

Documento Político

Proyecto político-estratégico: los retos de Podemos después de la «máquina de guerra electoral»

Asamblea Ciudadana
de Podemos Comunidad de Madrid

Septiembre-noviembre de 2016



Documento Político

Proyecto político-estratégico: los retos de Podemos después de la «máquina de guerra electoral»



Este documento es fruto de muchas horas de escucha y de fraternales conversaciones entre nuestros y nuestras simpatizantes, miembros de múltiples Círculos de Podemos en la Comunidad de Madrid y participantes en las asambleas abiertas que se han celebrado en Alcalá de Henares, en Aranjuez, en el Barrio de Las Letras, en Carabanchel, en Colmenar Viejo, en Coslada, en Chamberí, en Fuenlabrada, en Getafe, en La Latina, en Lavapiés, en Moratalaz, en Pinto, en Pozuelo de Alarcón, en San Fernando de Henares, en Torrejón de Ardoz, en Usera, en Vallecas y en Villaverde entre el 12 y el 25 de septiembre de 2016, y a las que acudió un equipo de Podemos Escucha.

Asimismo, y durante esas dos semanas, se recibieron cientos de ideas y de propuestas a través de la web (<http://www.podemosescucha.es/propuestas/>) y del correo electrónico de Podemos Escucha (participa@podemosescucha.es), unas ideas y propuestas que —junto a las que se recogieron durante las asambleas— han inspirado y estructurado este documento.

Documento Político

Proyecto político-estratégico: los retos de Podemos después de la «máquina de guerra electoral»



Firmantes:

Carolina Alonso Alonso

Marisol Bogotá Ochoa

Ana Domínguez Rama

Víctor Rey

Ramón Espinar Merino



Proyecto político-estratégico: los retos de Podemos después de la «máquina de guerra electoral»

Diagnóstico: elogio y entierro de Vistalegre

Podemos se configuró como proyecto político para el ciclo electoral que comenzó en las elecciones europeas de 2014. La consumación del modelo tuvo lugar con la aprobación de los documentos político y organizativo de la iniciativa «Claro que Podemos» para la Asamblea de Vistalegre en aquel otoño. Dos años después, ante una Asamblea Ciudadana en la Comunidad de Madrid que va a tener un impacto fundamental en el devenir de nuestra organización, podemos afirmar con la misma rotundidad que ese modelo ha sido un éxito y que su vigencia ha concluido. Además, como siempre sucede en política, de los éxitos y fracasos de las decisiones tomadas entonces depende en buena medida la hoja de ruta que tenemos que definir hoy.

Podemos se ha convertido en la tercera fuerza política en nuestro país y en la segunda en la Comunidad de Madrid, la más votada entre los jóvenes y en los principales núcleos urbanos de España. Ha puesto punto y final al bipartidismo y ha abierto un tiempo nuevo en la política española. Todo esto en solo dos años. Al mismo tiempo, ha ido configurando un modelo de organización que hoy presenta serios problemas de vertebración territorial; tiene déficits de control democrático y participación (aun siendo, de lejos, el partido político con mejores canales de participación de la historia de nuestro país); ha asignado a su militancia un papel de poco más que meros comités de apoyo durante las campañas electorales; y no ha sido capaz de impulsar herramientas de organización de la sociedad civil. El modelo de partido que nos dimos entonces tenía un sentido y una hoja de ruta: la irrupción de una fuerza política de cambio en las instituciones democráticas españolas, un objetivo que se ha alcanzado con éxito. Para el día después, incluso para el largo invierno electoral en que nos hemos visto inmersos, carecíamos de una hoja de ruta.



Podemos carece hoy de tres elementos fundamentales para su supervivencia como herramienta para el cambio político: una hoja de ruta con objetivos colectivos fijados democráticamente y de obligado cumplimiento; un modelo territorial que integre y reconozca la pluralidad que compone el campo político del cambio; y una nueva planificación de tareas y recursos en lo relativo a sus diferentes componentes (Consejos Ciudadanos, Círculos, cargos públicos y militantes), con el fin de gestionar la relación con todos los actores políticos y sociales que componen en la actualidad el campo político del cambio (partidos, candidaturas de unidad popular, movimientos ciudadanos) para construir una mayoría social de cambio en la Comunidad de Madrid y en España.

La Asamblea Ciudadana es siempre para Podemos un momento constituyente, con independencia de que se produzca a escala estatal, autonómica o local. La de Podemos en la Comunidad de Madrid no puede ser más oportuna: agotado el modelo político y organizativo que nos dimos en 2014, tiene por delante la tarea de construir un artefacto político capaz de disputar la hegemonía cultural en nuestra región, construir mayorías electorales, generar herramientas de gobierno y representación que anticipen nuestro modelo, se componga con la sociedad civil para avanzar en la defensa de los derechos de ciudadanía y sea capaz de implantarse territorialmente para construir un movimiento popular con impacto en la vida social y cultural de los barrios y pueblos de la Comunidad de Madrid.

Hay una tarea política fundamental que constituye, a un tiempo, nuestra mejor oportunidad para crecer electoralmente y nuestra principal tarea histórica: recuperar la política para la gente corriente. Que hablar de política y hablar de problemas concretos que afectan a personas concretas en situaciones cotidianas sea una misma cosa. Si la política es algo lejano, que se ve por la televisión, y alejado de las posibilidades de intervención de la ciudadanía, habremos fracasado; si conectamos con el corazón del ciclo político que se abrió el 15 de mayo de 2011 siendo capaces de humanizarla y convertirla en una herramienta para que el futuro no se decida en gabinetes y consejos de administración, sino que se construya con las manos y se decida en común, habremos ganado. Nuestra principal tarea es la de politizar en el sentido más noble: recuperar la política



para la gente corriente, conseguir la implicación y la participación de la ciudadanía en los asuntos de todos haciéndola útil, asequible e ilusionante. Podemos, junto con el resto de actores políticos del cambio, es la mejor oportunidad que tiene nuestro país para defender aquello que prometimos al nacer: soberanía, derechos y democracia para construir, entre todos y todas, un futuro decente y unas vidas que merezcan ser vividas.

Los retos del presente

Los últimos meses de la política española han cambiado el eje del debate público. Donde antes del 20D los vectores en torno a los que pivotaba el debate tenían que ver con la redistribución de la renta y la regeneración democrática, hoy nos encontramos con dos preocupaciones centrales: la gobernabilidad y los acuerdos.

Podemos afronta ese giro del clima político con varias debilidades estructurales: los límites organizativos a los que se aludía antes, las carencias en su implantación territorial, una dependencia fuerte de la agenda mediática y de las redes sociales (en las que tenemos una capacidad de influencia menguante una vez que ya ha pasado el tiempo en que éramos una sorpresa), y una cierta pérdida de capacidad de iniciativa en el terreno que nos hizo fuertes: la capacidad de condicionar dónde y cómo se situaban los debates en la esfera pública.

La Asamblea Ciudadana de Podemos en la Comunidad de Madrid debe atender los problemas estructurales que afrontamos y construir una hoja de ruta a medio y largo plazo, en paralelo a la intensa batalla de los medios de comunicación y las redes sociales. Hay algunas tareas vinculadas a reforzar las fortalezas y resolver las debilidades de Podemos que resultan imprescindibles.

Nuestra organización debe mantener una apuesta por la comunicación política que ha cambiado el panorama político de nuestro país en dos años, pero hay que asumir una cierta tendencia a la normalización una vez pasada la novedad. Hoy no supone ya ninguna sorpresa escuchar nuestros argumentos en las tertulias televisivas y, probablemente, la capacidad de se-



ducción de las redes sociales haya tocado techo en su formato actual. La clave para resolver este problema está en otro elemento, algo olvidado en nuestra práctica política: los Círculos. Desde los Círculos se denuncia de forma reiterada la necesidad de arbitrar mecanismos de escucha y de participación, a la vez que se pide capacidad de decisión y también recursos organizativos, financieros y de formación.

Los Círculos deben dejar de ser poco más que comités de apoyo de los comités electorales y convertirse en actores políticos en los barrios y pueblos. Deben identificar problemáticas y conflictos allá donde operan y ser actores relevantes de la vida social: necesitamos Círculos que construyan participación y comunidad con quienes tienen necesidades (económicas, de servicios públicos, culturales o de construcción de lazos comunitarios) y conviertan la pasividad en vida y potencia política. Solo la presencia y la intervención en los problemas cotidianos para politizarlos nos separan de convertirnos en un partido político más: en este nuevo tiempo, necesitamos ser hechos concretos y no solo palabras.

Necesitamos asumir otro elemento fundamental: la de componernos con otros actores del campo político del cambio para ganar la Comunidad de Madrid en 2019. Podemos no compone en solitario —aunque sea la organización con mayor alcance y recursos— el campo político del cambio en nuestra región. Muy al contrario: las experiencias de las Candidaturas de Unidad Popular (CUP) nos remiten a pensar en un modelo complejo de geometrías variables para la construcción de los referentes electorales en el futuro. Para ello, necesitamos generar estructuras organizativas flexibles, que se añadan a las estrictamente orgánicas, que no supongan una parte «de» Podemos, pero sí puedan ser espacios de coordinación «con» Podemos y el resto de actores. En este caso, los objetivos son claros: coordinar y estructurar el trabajo institucional en las diferentes escalas para tejer en lo concreto y prefigurar los acuerdos que deberán disputar al PP la mayoría electoral en 2019.

El feminismo y la defensa de los derechos LGTBI deben ser dos ejes sustanciales de la política de Podemos mucho más allá de la retórica: la desigualdad de género es hoy uno de los problemas fundamentales que atraviesan nuestra sociedad. Por tanto,



debemos feminizar la política, adoptando prácticas feministas, cuestionando y revisando los cómo, los dónde, los cuándo, lo que es prioritario, lo que es necesario, los para qué, los tiempos y los cuidados. Conscientes del punto de partida desigual, de la necesidad de realizar acciones positivas compensatorias de dicha desigualdad y de la diversidad, apostamos por el concepto de equidad de género. Afirmamos con orgullo que nos reconocemos en la historia del movimiento feminista, en sus avances y en sus luchas por los derechos de las mujeres y por la igualdad real en el seno de nuestra sociedad. Y continuaremos trabajando de la mano de este movimiento para garantizar que el feminismo forma parte del discurso y de la acción de todos los órganos de Podemos.

Como ya hemos señalado, el objetivo de Podemos hoy no es la irrupción, puesto que esta ya se ha producido y forma parte de una exitosa trayectoria pasada. Mirando hacia el futuro debemos convertirnos en una herramienta doble: de un lado, un movimiento popular capaz de articular demandas ciudadanas para convertirlas en políticas públicas que resuelvan problemas o en contestación social a las instituciones que viven de espaldas a la ciudadanía; de otro lado, Podemos debe ser una herramienta de gobierno. Hoy sabemos que la política democrática, las instituciones representativas, pueden estar al servicio de los intereses de los poderosos, pero también pueden ser una herramienta para mejorar las condiciones de vida de la gente corriente. Y por eso necesitamos definir políticamente y concretar socialmente cómo, con quién y hacia dónde vamos a dirigir nuestros esfuerzos: una hoja de ruta eficaz que apunte a la tarea de politización que nos define. Tenemos la obligación de socializar lo político para que las prácticas políticas sean una herramienta de empoderamiento popular, un instrumento de cambio real, que solucione los problemas concretos de personas concretas. De lo contrario, la ilusión por la participación y el cambio pueden diluirse en el clima generalizado de decepción y desconfianza que precedió nuestra irrupción en la política. «Ser diferentes» no es una decisión estética, es un mandato imperativo de nuestro pueblo.

La impugnación social del modelo de la política española que supuso el 15M no buscaba la creación de una fuerza política, sino la posibilidad de convertir el dolor particular, cada sufrimiento



individual, en una contestación social colectiva. La potencia política estaba, y sigue estando, ahí: en convertir los problemas particulares de personas aisladas en el motor de los nuevos sujetos políticos. En ser capaces de construir nuestro propio futuro como un sujeto colectivo. La clave de nuestro tiempo político no es conjurar el miedo rebajando los umbrales de incertidumbre de los poderosos, sino aumentando las certezas y la confianza de la gente corriente —con hechos y prácticas concretas— en que Podemos es una herramienta de cambio político y no «un partido más».

La apuesta por disputar bolsas de electorado a partir de un discurso más «centrado» es legítima, pero conlleva dos errores: primero, vuelve a desdibujar el eje de la impugnación democrática para resituarnos en el eje izquierda/derecha y en la necesidad permanente de disputar el protagonismo del «margen izquierdo del tablero político»; y segundo, anula toda posibilidad de construir una nueva dimensión política al arrinconarnos como un sujeto político normalizado y no como un proceso popular en construcción y potencialmente capaz de atender todas las demandas en tanto que no representa un «espacio» político o ideológico más, sino una posibilidad de transformación radical de lo real. La clave no está en concebir el espacio político como un juego de suma cero en que se disputan espacios constituidos, sino en la potencia constituyente de espacios políticos inexplorados de quienes se perciben excluidos social y económicamente y, asimismo, distantes de la política.

Podemos debe ser la oportunidad de la gente normal de este país para recuperar las riendas de su futuro utilizando para ello las instituciones democráticas y construyendo, por el camino, formas de vida en común que rompan la lógica contemporánea del individualismo competitivo y el aislamiento forzoso. Por eso, necesitamos hechos y no solo palabras: necesitamos más presencia en los territorios para resolver problemas concretos; necesitamos contar con toda la gente del cambio, resolviendo los problemas de articulación entre actores políticos y sociales; y necesitamos, sobre todo, que quienes hoy no pueden esperar nada de la política tengan herramientas y cauces para hacer política por sí mismos.



No nos interesan los espacios políticos ya construidos, ni las «bolsas de votantes», ni la volatilidad electoral. Debemos atender, aquí y ahora, la tarea histórica de no perder el pulso de lo que significa construir un pueblo: politizar los problemas individuales, agregar y articular demandas, construir vectores que aglutinen a la gente corriente de nuestro país y dar solución, en lo concreto, a los problemas y necesidades desde los Gobiernos, los Parlamentos, los Círculos y la sociedad civil. Hacer política para transformar no pasa por «parecerse» a lo existente para captar votos, sino en liderar propuestas que permitan transformar lo existente de forma duradera y lo más consensuada posible.

En ese sentido, necesitamos establecer también una hoja de ruta para el trabajo institucional: no basta con deducir que nuestros representantes son mejores que los demás. Hay que establecer mecanismos concretos de control y rendición de cuentas, desarrollando la labor parlamentaria con el objetivo de convertir a nuestros cargos públicos en referentes temáticos y territoriales, en contacto permanente con el tejido social. La politización de los problemas concretos tiene que tener, también, un correlato institucional: debemos tratar de ser generadores de buenas políticas públicas o impulsores de movilización si las mayorías parlamentarias no responden a las demandas de la ciudadanía.

La irrupción de Podemos como un nuevo actor en el escenario político ya se ha consumado. Ahora afrontamos la segunda parte del reto: construir una organización a la altura de las demandas de la ciudadanía, que esté en condiciones de convertir las transformaciones sociales y culturales de los últimos años en una realidad política diferente.



 @PodemosEscucha

 podemosescucha.es

 PodemosEscucha

 PodemosEscucha

Documento Político

Acción institucional

Asamblea Ciudadana de Podemos Comunidad de Madrid

Septiembre-noviembre de 2016



Este documento es fruto de muchas horas de escucha y de fraternales conversaciones entre nuestros y nuestras simpatizantes, miembros de múltiples Círculos de Podemos en la Comunidad de Madrid y participantes en las asambleas abiertas que se han celebrado en Alcalá de Henares, en Aranjuez, en el Barrio de Las Letras, en Carabanchel, en Colmenar Viejo, en Coslada, en Chamberí, en Fuenlabrada, en Getafe, en La Latina, en Lavapiés, en Moratalaz, en Pinto, en Pozuelo de Alarcón, en San Fernando de Henares, en Torrejón de Ardoz, en Usera, en Vallecas y en Villaverde entre el 12 y el 25 de septiembre de 2016, y a las que acudió un equipo de Podemos Escucha.

Asimismo, y durante esas dos semanas, se recibieron cientos de ideas y de propuestas a través de la web (<http://www.podemosescucha.es/propuestas/>) y del correo electrónico de Podemos Escucha (participa@podemosescucha.es), unas ideas y propuestas que —junto a las que se recogieron durante las asambleas— han inspirado y estructurado este documento.



*Por su interés e implicación en este proyecto,
merecen un reconocimiento y un agradecimiento especiales*

Antonio (Fuenlabrada)

Félix (Madrid)

Juan (Las Rozas de Madrid)

Nacho

Yohan (Madrid)

Firmantes:

Marco Candela Pokorna

Esperanza Redondo Ginés

Francisco Javier Verdes Montenegro

Beatriz Duro Álvarez del Valle

Esther Martín Pérez

Índice

Acción institucional	6
Introducción.	6
Objetivos	7
Convertir la demanda ciudadana en política pública	7
Controlar al Gobierno y convertir la demanda ciudadana en movilización social y en construcción de una alternativa política.	8
El Grupo Parlamentario en la Asamblea de Madrid	9
Relación con el partido	9
Relación con el Consejo Ciudadano Autonómico	9
En la formulación de la línea política.	10
En la organización y en el régimen disciplinario del Grupo Parlamentario	10
Relación con los Círculos.	11
Círculos Territoriales	11
Círculos Sectoriales	11
Relación con las Candidaturas de Unidad Popular	12
En la formulación de la demanda ciudadana.	12
En la formulación de la política local autonómica.	12
En la acción institucional coordinada.	13
Relación con la sociedad civil	13
En la formulación de la demanda ciudadana	14
En el impulso de la movilización social y en la construcción de la alternativa política	14
Rendición de cuentas de las diputadas y los diputados	15
Frente al partido	15
Frente a la ciudadanía.	16

Acción institucional

Introducción

Los documentos aprobados por las Asambleas Ciudadanas de ámbito estatal, autonómico y municipal de finales de 2014 y principios de 2015 no contenían apartados relativos a la acción institucional de Podemos. Esto es lógico, dado que —más allá de cinco eurodiputados— nuestra organización no tenía presencia institucional sobre la cual establecer una línea política y organizativa.

Tras el ciclo electoral de 2015 y 2016, que incluyó elecciones municipales, autonómicas y generales, en la Comunidad de Madrid tenemos los siguientes cargos electos: veintiséis diputados de Podemos en la Asamblea de Madrid (más uno de EQUO), centenares de concejales de las Candidaturas de Unidad Popular (CUP) a lo largo y ancho de la Comunidad, ocho diputados por Madrid de la candidatura Unidos Podemos en el Congreso de los Diputados, y un senador de Podemos por designación autonómica.

Este documento establece las líneas políticas generales que guiarán la acción institucional de nuestros cargos electos en el ámbito autonómico. Se reduce así su ámbito de aplicación, por motivos competenciales, al Grupo Parlamentario en la Asamblea de Madrid. Los concejales adscritos a Podemos seguirán la línea aprobada por la Asamblea Ciudadana Autonómica en el documento «Municipalismo y CUP», así como la que aprueben sus respectivos Consejos Ciudadanos Municipales, mientras que los diputados y senadores por Madrid seguirán los acuerdos sobre acción institucional que emanen de los órganos estatales del partido.

Sin perjuicio de lo anterior, y como es lógico, la acción institucional de los cargos electos madrileños, independientemente de su ámbito (municipal, autonómico o estatal), estará coordinada tanto en el ámbito de la Comunidad de Madrid como más allá de este, a través de los espacios y órganos correspondientes (Interparlamentaria, Área de Municipalismo del Consejo Ciudadano Estatal, etcétera).

Por último, el principio rector que guiará el funcionamiento del Grupo Parlamentario de Podemos en la Asamblea de Madrid, tanto respecto de su organización y régimen disciplinario como de su línea política, será el de subordinación a los acuerdos del Consejo Ciudadano Autonómico (CCA).

Objetivos

Convertir la demanda ciudadana en política pública

El principal objetivo de Podemos es llegar al gobierno para hacer valer el interés de las mayorías; o, dicho en otras palabras, para acabar con el gobierno de las minorías privilegiadas. Cuando hemos cumplido este objetivo de alcanzar el gobierno, como ha ocurrido en numerosos Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid (y, particularmente, en el de su capital), la tarea ha sido clara: convertir las demandas ciudadanas en políticas públicas, es decir, traducir la voluntad popular mayoritaria en leyes, decretos y ordenanzas.

En cuanto a los Parlamentos en los que apoyamos un Gobierno alternativo al del Partido Popular, ya sea bajo un acuerdo de investidura o formando parte de un Gobierno de coalición, Podemos se presenta como una palanca para realizar la misma tarea, al tiempo que ejerce un poder de veto sobre las políticas que entendamos son contrarias a los intereses de las mayorías.

Controlar al Gobierno y convertir la demanda ciudadana en movilización social y en construcción de una alternativa política

Cuando no hemos conseguido llegar al gobierno ni aparecer como una palanca institucional para definir o, al menos, vetar la actuación del Gobierno (es decir, cuando somos oposición), se nos abre otro camino para desarrollar nuestra acción institucional.

En primer lugar, aun siendo oposición, tenemos la capacidad —mediante la iniciativa institucional y el pacto con otras fuerzas— de sacar adelante políticas públicas que satisfagan las demandas ciudadanas. Este es un trabajo importante entre los periodos electorales (el *mientras tanto*), para demostrar que aunque nuestro objetivo principal es alcanzar el Gobierno y desarrollar íntegramente nuestro programa político, en ese *mientras tanto* somos útiles en tanto que somos capaces de presionar para convertir la demanda ciudadana en política pública.

Sin embargo, cuando lo anterior es imposible, nuestra labor de oposición ha de ser la de convertir las demandas ciudadanas —traducidas en políticas alternativas a las del gobierno de las minorías— en dos expresiones de la voluntad popular: por un lado, en movilización social que refleje tanto una oposición popular mayoritaria a las políticas del Gobierno como un apoyo a su alternativa política y, por otro, en construcción popular autoorganizada de dicha alternativa.

Además, para ese fin juega un papel fundamental la otra pata de la acción institucional de oposición: el control al Gobierno. Como parte de la oposición dentro del poder legislativo, desempeñamos un rol esencial de contrapeso al poder ejecutivo, al controlar su actuación para evidenciar lo que hace mal, sacar a la luz lo que intenta esconder y traducir políticamente las quejas de la ciudadanía. Y en todo ello debemos poner un énfasis especial para que el resultado de dicho control sea visible fuera de las instituciones.

Al combinar las labores de control al Gobierno y de propuesta política alternativa como oposición, desempeñamos las funciones propias de nuestra acción institucional al aparecer como fuente, traductor y altavoz de las críticas y demandas ciudadanas.

El resultado que persigue este modelo de acción institucional de oposición no es otro que la acumulación de fuerza social en favor de nuestros objetivos, algo que puede suceder a través de dos cauces: en primer lugar, cuando las mayorías ejercen presión sobre el gobierno de las minorías, con independencia de si este termina cediendo (en cuyo caso podemos cumplir nuestro objetivo de convertir la demanda ciudadana en política pública), lo cual supone acumular fuerza social y legitimidad de cara a futuros procesos electorales; y, en segundo lugar, fomentando la construcción popular autoorganizada de la alternativa política allí donde el Gobierno se niegue a satisfacer la demanda ciudadana mayoritaria, lo cual supone acumular fuerza social capaz de construir, defender y hacer irreversible dicha alternativa, tanto si esta es el resultado de su propia construcción popular autoorganizada como si es consecuencia de las políticas públicas del gobierno conquistado.

El Grupo Parlamentario en la Asamblea de Madrid

Relación con el partido

Relación con el Consejo Ciudadano Autonómico

El principio de subordinación del Grupo Parlamentario (GP) a los acuerdos del Consejo Ciudadano Autonómico se fundamenta en que, si bien los grupos parlamentarios han de ser el instrumento de traducción institucional de las demandas ciudadanas, por el contrario, el partido ha de ser quien tome contacto con la ciudadanía y el que primero traduzca políticamente sus demandas. En ese sentido, las tareas que implica el modelo de acción institucional expuesto en el apartado anterior solo se entienden y solo se pueden llevar a cabo con la mediación del partido.

En la formulación de la línea política

En consonancia con lo anterior, la formulación de la línea política que debe seguir el Grupo Parlamentario ha de emanar o ser controlada por el Consejo Ciudadano Autonómico. De la misma manera que es el CCA quien cada cuatro años traduce estáticamente las demandas ciudadanas en un programa electoral, es el mismo CCA quien debe traducir, dinámica y permanentemente, las demandas y quejas ciudadanas en propuestas acordes con el programa político de Podemos. A su vez, el GP ha de traducir dichas propuestas en iniciativas institucionales, ya sea de control al Gobierno o de proposición legislativa. Cuando este proceso de traducción ocurre sin la (deseable) mediación del partido, este ha de conservar en todo caso el poder de modificación o veto sobre toda iniciativa o transacción institucional propuesta por el GP.

En la organización y en el régimen disciplinario del Grupo Parlamentario

De la misma manera, como ha ocurrido en la relación entre el partido y los grupos institucionales, la organización de estos y su régimen disciplinario, si bien pueden ser definidos de forma autónoma por ellos mismos, tiene que contar con el beneplácito del partido.

Así, la organización, los recursos, la dirección, el reparto de responsabilidades, las portavocías y todos los demás aspectos organizativos y disciplinarios del Grupo Parlamentario, encaminados a la más eficaz consecución de los objetivos políticos de su acción institucional, han de ser avalados por el partido, a través del beneplácito —cuando no de la propuesta— del Consejo Ciudadano Autonómico.

Atendiendo a las estrechas relaciones organizativas entre el Grupo Parlamentario y el Consejo Ciudadano Autonómico (en cuanto a recursos humanos y materiales, al solapamiento de tareas, a la coincidencia de la condición de diputado y consejero en muchos casos, etcétera), y teniendo en cuenta la dirección política, organizativa y disciplinaria que ha de ejercer el CCA sobre el GP, la organización más lógica resulta ser la del travase

de recursos y equipos humanos del Consejo Ciudadano Autónomo al Grupo Parlamentario. Es decir, que todos los recursos (humanos y materiales) se centralicen y organicen en el ámbito del CCA, y que una parte de ellos se dedique a apoyar la acción institucional del GP (en constante coordinación con el CCA).

Relación con los Círculos

Los Círculos son la toma de tierra de Podemos con la ciudadanía. Por tanto, deben ser también correa de transmisión de las demandas y quejas ciudadanas hacia los grupos parlamentarios, y a la inversa: deben ser vehículo de devolución de la acción institucional infructuosa, para convertirla en movilización social de protesta y formulación de la alternativa, así como en construcción popular autoorganizada de dicha alternativa, conforme al modelo de acción institucional que se establece en este documento.

Círculos Territoriales

La acción institucional del Grupo Parlamentario tiene un componente territorial importante, fruto de una concepción de la representación política como una relación —desarrollada con la mayor cercanía posible— entre representantes y representados. Para facilitar el necesario conocimiento del territorio, engrasar esa relación y hacer que esta cumpla los objetivos de nuestra acción institucional, es vital el papel de los Círculos Territoriales de Podemos.

Círculos Sectoriales

Los Círculos Sectoriales de Podemos son aquellos que, cumpliendo igualmente el papel de toma de tierra con la ciudadanía, lo hacen especializándose en sector concretos, es decir, con un gremio o con un colectivo social específico. El papel de estos círculos es por tanto fundamental en la transmisión de demandas y quejas ciudadanas de esos sectores y colectivos específicos, o lo que es lo mismo: es esencial a la hora de facilitar nuestra acción institucional relacionada con los intereses específicos de cada sector o colectivo.

Relación con las Candidaturas de Unidad Popular (CUP)

Las CUP son, desde el punto de vista de la acción institucional, el referente del Grupo Parlamentario en los Ayuntamientos, y en tanto que Podemos es la única fuerza del cambio con representación en la Asamblea de Madrid, ocurre lo mismo a la inversa. Es, por tanto, indiscutible la relación simbiótica que debe darse entre los grupos institucionales municipales y el autonómico.

En la formulación de la demanda ciudadana

Las CUP despliegan su acción institucional en el ámbito competencial del municipio, por lo que realizan una primera traducción de la demanda ciudadana en iniciativa institucional para dicho ámbito.

En el sentido inverso, pueden llevar al ámbito municipal la demanda ciudadana exitosa (convertida en política pública autonómica) o devolver la demanda ciudadana infructuosa al ámbito autonómico en forma de acción institucional de protesta o de formulación de la alternativa a nivel municipal.

En la formulación de la política local autonómica

El ámbito competencial de las CUP es el municipal, pero este a su vez está estrechamente relacionado —y legalmente entrelazado— con el autonómico. Tanto es así que las comunidades autónomas tienen competencias compartidas con el Estado en materia de política local; por lo que la acción institucional del Grupo Parlamentario, en todo lo que afecte a la política local autonómica, no puede entenderse sin el concurso de sus referentes en los Ayuntamientos: las Candidaturas de Unidad Popular.

En la acción institucional coordinada

Podemos es una fuerza política que desde su nacimiento ha apostado por el municipalismo como punta de lanza de su acción institucional. De ahí nuestra apuesta estratégica por concurrir en Candidaturas de Unidad Popular a las elecciones municipales y por impulsar el cambio político en España desde los Ayuntamientos. Por ello, la acción institucional de Podemos en cualquier ámbito superior al municipal carece de sentido sin la debida coordinación con la acción institucional de nuestros referentes en el ámbito municipal: las CUP.

A lo anterior se suma el hecho de que los Ayuntamientos desempeñan un importante papel institucional a nivel autonómico, porque pueden ejercer la Iniciativa Legislativa Municipal (bajo el paraguas de la Federación Madrileña de Municipios) y, en general, a la hora de acumular legitimación política en el ámbito municipal para emprender iniciativas institucionales de ámbito autonómico.

Por todo ello, la acción institucional del Grupo Parlamentario se ve, más que nunca, legitimada y reforzada en el cumplimiento de sus objetivos cuando se realiza en coordinación con la acción institucional de las CUP municipales.

Relación con la sociedad civil

Los colectivos de la sociedad civil organizada (sindicatos, asociaciones, plataformas, movimientos, colegios profesionales, etcétera) son el actor principal en la formulación explícita de las demandas ciudadanas colectivas, fruto de la asociación y autoorganización de personas individuales en torno a la defensa de unos intereses comunes. Las organizaciones de la sociedad civil son, por tanto, el interlocutor primordial y directo para conocer las demandas ciudadanas que orientan nuestra acción institucional.

Al margen de la sociedad civil organizada, está la no organizada, es decir, aquellas personas que no formulan demandas ciudadanas de forma explícita, pero que igualmente padecen problemas sociales, acerca de los cuales se quejan y sobre los que

demandan soluciones. En este sentido, la sociedad civil no deja de ser un interlocutor por el hecho de no estar organizada; tan solo requiere, cuando manifiesta sus demandas ciudadanas de forma implícita, un marco interpretativo y de traducción que convierta dichas demandas en objeto de iniciativas institucionales.

En la formulación de la demanda ciudadana

La traducción en iniciativa institucional de la demanda ciudadana formulada (explícita o implícitamente) por la sociedad civil ha de hacerse de acuerdo con la línea política del partido, la cual define a nuestra organización como un traductor político —y no como un mero transmisor— de las demandas entre la ciudadanía y las instituciones.

De lo anterior se deduce que la relación entre el Grupo Parlamentario y la sociedad civil (que le transmite sus demandas ciudadanas) deba estar canalizada y mediada por el partido, como traductor político de dichas demandas antes de su conversión en iniciativas institucionales. Para ello, y de acuerdo con el modelo de relación político-organizativa entre el Grupo Parlamentario y el Consejo Ciudadano Autonómico que se establece en este documento, el CCA contará con un enlace de la Secretaría o del Área de Sociedad Civil en el Grupo Parlamentario.

En el impulso de la movilización social y en la construcción de la alternativa política

El partido deberá ser también el intermediario entre el Grupo Parlamentario y la sociedad civil organizada a la hora de devolver —tras su traducción política— la iniciativa institucional infructuosa, de modo que dicha iniciativa regrese en forma de movilización social de protesta, de una formulación alternativa o de construcción popular autoorganizada.

Rendición de cuentas de las diputadas y los diputados

En nuestro ordenamiento jurídico los cargos electos están legalmente protegidos frente a cualquier mandato imperativo, de forma que el partido no tiene —en términos legales— mecanismo alguno de influencia sobre la línea política, el sentido del voto o cualquier otra característica propia de la acción institucional de sus diputados y diputadas.

No obstante, al firmar el compromiso ético necesario para formar parte de las candidaturas electorales (y posteriormente del Grupo Parlamentario) de Podemos, quienes resultan electos y se integran en el Grupo Parlamentario asumen como irrenunciable el principio de rendición de cuentas frente al partido y frente a la ciudadanía, como resultado de su doble condición de integrantes del Grupo Parlamentario de Podemos y de representantes de la ciudadanía madrileña.

Frente al partido

La rendición de cuentas de los diputados y las diputadas frente al partido por su acción institucional como cargos electos adscritos a Podemos se realiza a tres niveles:

- Frente al Grupo Parlamentario.
- Frente al Consejo Ciudadano Autonómico.
- Frente a los Círculos.

Podemos deberá potenciar la rendición de cuentas de nuestros diputados y diputadas frente al partido, concebida dicha rendición de cuentas como una crítica y una autocrítica sanas encaminadas a mejorar la eficacia de nuestra acción institucional como instrumento para la consecución de nuestros objetivos políticos.

Frente a la ciudadanía

Por otro lado, los diputados y las diputadas de Podemos rendirán cuentas ante la ciudadanía madrileña por su labor parlamentaria, la cual —al fin y al cabo— no es otra que la representación política de dicha ciudadanía. Para ello, el partido deberá potenciar mecanismos de rendición de cuentas directa de sus diputados y diputadas frente a la ciudadanía.



 @PodemosEscucha

 podemosescucha.es

 PodemosEscucha

 PodemosEscucha

Documento Organizativo

Comisión de Garantías Democráticas
y resolución de conflictos

Asamblea Ciudadana
de Podemos Comunidad de Madrid

Septiembre-noviembre de 2016



Este documento es fruto de muchas horas de escucha y de fraternales conversaciones entre nuestros y nuestras simpatizantes, miembros de múltiples Círculos de Podemos en la Comunidad de Madrid y participantes en las asambleas abiertas que se han celebrado en Alcalá de Henares, en Aranjuez, en el Barrio de Las Letras, en Carabanchel, en Colmenar Viejo, en Coslada, en Chamberí, en Fuenlabrada, en Getafe, en La Latina, en Lavapiés, en Moratalaz, en Pinto, en Pozuelo de Alarcón, en San Fernando de Henares, en Torrejón de Ardoz, en Usera, en Vallecas y en Villaverde entre el 12 y el 25 de septiembre de 2016, y a las que acudió un equipo de Podemos Escucha.

Asimismo, y durante esas dos semanas, se recibieron cientos de ideas y de propuestas a través de la web (<http://www.podemosescucha.es/propuestas/>) y del correo electrónico de Podemos Escucha (participa@podemosescucha.es), unas ideas y propuestas que —junto a las que se recogieron durante las asambleas— han inspirado y estructurado este documento.

Documento Organizativo
Comisión de Garantías Democráticas
y resolución de conflictos



Firmantes:

Javier Cañadas

René Moya León

Marisol Bogotá Ochoa

Héctor García García

Carolina Alonso Alonso



Índice

Comisión de Garantías Democráticas y resolución de conflictos.	6
Comisión de Garantías Democráticas	6
Protocolo de mediación	10
Proceso y equipo de mediación.	11

Comisión de Garantías Democráticas y resolución de conflictos

Comisión de Garantías Democráticas

Después de casi dos años de existencia de la Comisión de Garantías Democráticas en Podemos Comunidad de Madrid, ha llegado el momento de abordar modificaciones sustanciales en la configuración de un órgano que —por su relevancia interna— debe adoptar procedimientos y contenidos que permitan cumplir mejor con su cometido estatutario.

Es cierto que, de una forma más ambiciosa, tienen que abordarse gran parte de los elementos de su configuración en los Estatutos (algo que solo la Asamblea Ciudadana puede aprobar), aunque hay varios aspectos, a nuestro juicio imprescindibles, que sí podemos abordar en estos momentos.

En primer lugar, se ha demostrado poco efectivo un sistema basado solo en denunciarlo todo (sin distinción cualitativa ni cuantitativa) y esperar una resolución sobre expectativas temporales, porque este método ha impedido el buen funcionamiento del órgano al verse obligado a atender unas tareas contrarias al espíritu de Podemos, a enconar los problemas y a desviar la atención de las cuestiones que realmente deben resolver las Comisiones de Garantías Democráticas.

En el día a día de Podemos han surgido aspectos nuevos en la dinámica interna del partido que, si bien eran asumidos por las Comisiones de Garantías Democráticas, sería necesario abordar desde el punto de vista de la reconfiguración de una organización más dinámica, más cercana y que asuma la regulación interna desde otros ámbitos. En este sentido, sería necesario reforzar mecanismos de mediación que puedan ser asumidos por otras estructuras del partido, especialmente (debido a su despliegue y conocimiento interno) por las Secretarías o Áreas

de Organización, lo que permitiría una mayor inmediatez en la resolución de los conflictos puntuales dentro de un sistema integrado y definido para ello, y que estos órganos asumieran las competencias en primera instancia sin perjuicio de la tutela en segunda de la Comisión de Garantías Democráticas.

De este modo, la Comisión de Garantías Democráticas ganaría tiempo y recursos para poder garantizar la tutela de los posibles abusos de este sistema (vía segunda instancia), para afrontar aquellas situaciones en las que los protocolos de mediación no puedan resolver los conflictos denunciados o para cuando no sean de aplicación para las demás competencias que vienen definidas por nuestros estatutos, según los cuales:

La Comisión de Garantías Democráticas es el órgano encargado de velar por el respeto a los derechos de los inscritos e inscritas en Podemos y los principios fundamentales y normas de funcionamiento de la organización en la Comunidad de Madrid y, por ello, se convierte en primera instancia obligatoria ante cualquier conflicto que tenga su ámbito en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, velando por el cumplimiento del documento de principios éticos y resolución de conflictos, así como cualesquiera otros dentro de su competencia y únicamente en la Comunidad de Madrid.

La Comisión de Garantías Democráticas estará compuesta por 6 miembros elegidos directamente por la Asamblea Ciudadana mediante voto directo con un sistema de listas abiertas. Cada elector o electora podrá mostrar tantas preferencias como puestos a elegir. Serán miembros de la Comisión de Garantías Democráticas las 6 personas más votadas. Al menos la mitad de los miembros de la Comisión de Garantías Democráticas deberán ser juristas. En las reuniones plenarias, la mitad de sus miembros deberán ser juristas.

Funciones de la Comisión de Garantías Democráticas:

La Comisión de Garantías Democráticas podrá acordar un reglamento sobre principios éticos concretos y aspectos circunstanciales exigibles a las personas tanto de forma

previa a su designación como parte de una candidatura a primarias como, con posterioridad, a aquellas otras que ya ostenten cargos de cualquier tipo por su pertenencia a Podemos en la Comunidad de Madrid, que incluirán siempre el procedimiento para hacerlo cumplir. También elaborará un reglamento de carácter interno sobre su funcionamiento que no deberá contradecir al estatal.

Funcionamiento:

La Comisión de Garantías Democráticas actuará de oficio o a petición de cualquier inscrito o inscrita u órgano del partido a través de un procedimiento ágil y flexible del que siempre constará expediente escrito. Resolverá de forma motivada y acorde con estos estatutos, el documento de principios éticos, los reglamentos y acuerdos previamente establecidos, así como con los principios de democracia, transparencia y demás elementos esenciales a Podemos y siempre de acuerdo con los principios generales del Derecho. Sus acciones se materializarán aceptando, denegando o proponiendo una resolución, según sus competencias, al Consejo de Coordinación o a la Asamblea Ciudadana correspondiente. Las resoluciones de la Comisión de Garantías Democráticas son apelables ante la Comisión Estatal de Garantías y los efectos derivados de las mismas tendrán las aplicaciones en ellas descritas desde el momento que en ellas se establezca. La Comisión de Garantías Democráticas podrá establecer otros procedimientos y reglamentos, públicos y previos, acordes con los principios reseñados, para resolver de la forma más reglada posible aspectos concretos de su actividad y unificar su actividad y la de la Comisión Estatal.

Por lo tanto, proponemos establecer mecanismos que desde el conocimiento del contexto, desde la inmediatez y la cercanía a los hechos, a los afectados y a los reclamantes permitan satisfacer de forma práctica las disfuncionalidades puntuales del debate y de los ritmos cotidianos dentro de la organización.

De cara a su resolución, no podrán ser asumidos por la mediación:

- Aquellos asuntos que afecten a elementos determinantes del Código Ético de Podemos.
- Aquellos asuntos que afecten a derechos fundamentales y a libertades públicas.
- Conflictos sobre materia electoral.
- Conflictos que afecten a órganos del partido o conflictos entre ellos.
- Aquellos asuntos que se encuentren en vía judicial.

En el momento de puesta en conocimiento de un conflicto, el equipo, área o secretaría que se encargue de dicho conflicto se designará *ad hoc* a través de los mecanismos habilitados, y se respaldará siempre a las personas que intervendrán de una manera constructiva en la mediación del conflicto, dotadas de la autoridad que el protocolo de mediación determine y con la equilibrada relación entre distancia y cercanía que sea precisa en cada caso.

Dentro de la dinámica de mediación otras estructuras fijas deberán asumir las competencias necesarias para designar a las anteriores y para ir creando de forma dinámica un cuerpo de medidas cautelares que, con el objetivos de ir creando una cultura de seguridad administrativa, racionalicen el funcionamiento interno de la organización así como la capacidad, dentro del ámbito de la mediación, de competencias en la ejecución de lo acordado en sus protocolos.

En definitiva, de la experiencia de los años de vigencia de las Comisiones de Garantías Democráticas, cuyas competencias estatutarias les confieren una definición novedosa y unas competencias extraordinarias en lo que debe ser un órgano de control del Código Ético y los estatutos, algo que no ocurre en otros partidos políticos, hay que diseñar y centrar su campo de actuación en ese ámbito asumiendo con pleno acogimiento estatutario una secretaría —en el ámbito político y desde sus

órganos políticos— organizativamente encargada de las tareas de mediación, con competencias en materia de razonables y ponderadas medidas cautelares que prioricen y agilicen el cumplimiento de los estatutos de Podemos y su Código Ético, evitando la sangría de recursos y ánimos que supone un planteamiento estrictamente disciplinario y, materialmente, poco resolutivo.

Protocolo de mediación

La mediación es un método de resolución de conflictos en el que, mediante la intervención imparcial de una tercera persona, se ayuda a las partes implicadas a alcanzar por sí mismas un acuerdo satisfactorio. El mediador es aquella persona que contribuye a disminuir las hostilidades, a mejorar la comunicación, a renovar las relaciones interpersonales, a fomentar el pensamiento creativo y a modelar el trabajo cooperativo para llegar a generar consenso. La idea de que todos y todas contribuimos para afrontar los propios conflictos y asumir su responsabilidad es un principio básico para la mediación.

En este sentido, la mediación debe partir de:

- La libertad y la voluntariedad de las personas implicadas en el conflicto para acogerse o no a la mediación y para desistir de ella en cualquier momento del proceso.
- La actuación imparcial de las personas mediadoras para ayudar a las personas implicadas a que alcancen un acuerdo sin imponer soluciones ni medidas.
- El compromiso de mantenimiento de la confidencialidad del proceso de mediación.
- El carácter personal que tiene el proceso de mediación, sin que pueda existir la posibilidad de sustituir a las personas implicadas por representantes o intermediarios.

Proceso y equipo de mediación

La mediación sigue una serie de fases en las que se promueve la comunicación y el entendimiento entre las partes en conflicto.

El proceso se puede iniciar a instancia de cualquier miembro del partido, ya sea una parte interesada o una tercera persona, siempre que las partes en conflicto lo acepten voluntariamente. Esta aceptación implica el reconocimiento de los miembros del equipo de mediación (un equipo nombrado al efecto) y el compromiso de cumplir el acuerdo al que se llegue.

Si el proceso de mediación se interrumpe o finaliza sin acuerdo, o si se incumplen los pactos de reparación, el equipo mediador debe comunicar estas circunstancias a la Comisión de Garantías Democráticas para que actúe en consecuencia de acuerdo con la normativa interna de Podemos.

Las fases del proceso de mediación son las siguientes:

- **Premediación:** fase previa a la mediación propiamente dicha. Durante ella se crean las condiciones que facilitan el acceso a la mediación; se habla con las partes por separado; se explica el proceso que se deberá seguir, y se solicita su consentimiento para acudir a la mediación.

- **Mediación:**

Presentación y reglas del juego: fase dedicada a crear confianza entre el equipo de mediación y las partes en conflicto, y a presentar el proceso y las normas que se seguirán en la mediación.

Relato: fase en la que las personas en conflicto exponen su versión de dicho conflicto. Las partes han de ser escuchadas.

Concreción: fase dedicada a identificar los nudos conflictivos, los puntos de coincidencia y los puntos de divergencia, con el fin de establecer una plataforma

común sobre los temas más importantes que deben solucionarse.

Propuestas: fase dedicada a la búsqueda creativa de soluciones y a su evaluación por las distintas partes.

Acuerdo: fase dedicada a definir con claridad los acuerdos. Estos han de ser equilibrados, específicos, posibles y medibles. El acuerdo se redactará y se firmará por ambas partes si estas se muestran de acuerdo. Una copia del acuerdo se comunicará a los terceros afectados y a la Comisión de Garantías Democráticas de Madrid, y el equipo de mediación lo archivará.

Seguimiento: se pactará con ambas partes un día para realizar el seguimiento y la supervisión de los acuerdos adoptados dentro del plazo que en dicho acuerdo se establezca.



 @PodemosEscucha

 podemosescucha.es

 PodemosEscucha

 PodemosEscucha

Documento Organizativo

Estructura territorial de Podemos
Comunidad de Madrid

Asamblea Ciudadana
de Podemos Comunidad de Madrid

Septiembre-noviembre de 2016



Este documento es fruto de muchas horas de escucha y de fraternales conversaciones entre nuestros y nuestras simpatizantes, miembros de múltiples Círculos de Podemos en la Comunidad de Madrid y participantes en las asambleas abiertas que se han celebrado en Alcalá de Henares, en Aranjuez, en el Barrio de Las Letras, en Carabanchel, en Colmenar Viejo, en Coslada, en Chamberí, en Fuenlabrada, en Getafe, en La Latina, en Lavapiés, en Moratalaz, en Pinto, en Pozuelo de Alarcón, en San Fernando de Henares, en Torrejón de Ardoz, en Usera, en Vallecas y en Villaverde entre el 12 y el 25 de septiembre de 2016, y a las que acudió un equipo de Podemos Escucha.

Asimismo, y durante esas dos semanas, se recibieron cientos de ideas y de propuestas a través de la web (<http://www.podemosescucha.es/propuestas/>) y del correo electrónico de Podemos Escucha (participa@podemosescucha.es), unas ideas y propuestas que —junto a las que se recogieron durante las asambleas— han inspirado y estructurado este documento.



*Por su interés e implicación en este proyecto,
merecen un reconocimiento y un agradecimiento especiales*

*Carlos (Madrid)
Chema (Madrid)
Evangelina (Nuevo Baztán)
José Carlos (Madrid)
Luis (Madrid)
Nina (Madrid)
Olga*

Firmantes:

*Fran Casamayor
Maribel Peralta Galera
Ana Fernández Ferreira
Raúl Peña
Sebastián Martínez Irala*



Índice

Estructura territorial de Podemos Comunidad de Madrid	6
Introducción.	6
Estructuras territoriales «naturales»	7
Espacios Comarcales de Coordinación y Grandes Ciudades	7
Consejo Territorial de Podemos Comunidad de Madrid . . .	10
Plenario de las organizaciones municipales de Podemos y de los Círculos de Podemos Comunidad de Madrid	14
Espacio Abierto del Cambio	14
Censo de inscritos e inscritas	15
La ciudad de Madrid	16

Estructura territorial de Podemos Comunidad de Madrid

Introducción

Escuchar nos ha dado una visión muy clara de los problemas que la mayoría de los integrantes de Podemos en la Comunidad de Madrid identifican en lo relativo a la articulación territorial de nuestra organización.

Así, los principales problemas que se han señalado son la falta de coordinación entre los distintos espacios de Podemos en la Comunidad de Madrid; la lejanía entre los municipios y el Consejo Ciudadano Autonómico (CCA) —lo que ha provocado sentimientos de orfandad y abandono en los territorios por parte del CCA anterior—; la imposibilidad de impulsar políticas más allá del propio municipio; el nulo papel de los Círculos en la definición de la línea política autonómica; y la ausencia de un espacio común de los Consejos Ciudadanos Municipales (CCM) que facilite la comunicación con el CCA (en un ejercicio de «llevar y traer» iniciativas o el «método sierra»).

Esta propuesta está especialmente pensada para intentar resolver esos problemas comunes de coordinación, comunicación e interrelación de las distintas estructuras; y planteamos soluciones a través de equipos y dinámicas de trabajo, que serán complementarias al desarrollo y despliegue de las atribuciones políticas y organizativas de los Consejos Ciudadanos Municipales y los Círculos.

Estructuras territoriales «naturales»

A la hora de implementar estructuras territoriales es clave que dichas estructuras respondan a un «orden natural» basado en los condicionantes de cada zona de la Comunidad de Madrid, es decir, a los desafíos y problemas concretos de cada zona e incluso a su idiosincrasia; y no a una mera división administrativa. Esto no es solo positivo en tanto en cuanto los intereses y objetivos son comunes, sino que ayuda a la propia implementación de dichas estructuras, al aterrizar la organización sobre un sustrato existente y no, por el contrario, de una forma artificial.

En el momento de plantear posibles divisiones, existen varias posibilidades preestablecidas en el tiempo, como son los partidos judiciales, las comarcas y las mancomunidades. Cada una de ellas tiene sus pros y sus contras. Creemos que no es necesario *escoger* una, sino que es posible y deseable destilar lo más adecuado para definir estos espacios a partir de todas ellas. Retomaremos esta cuestión más adelante, cuando nos refiramos a las Grandes Ciudades y a los Espacios Comarcales de Coordinación (ECC) en Podemos Comunidad de Madrid.

En el caso de los Espacios Comarcales de Coordinación, a diferencia de las Grandes Ciudades, se establecerá un periodo de seis meses para atender las peticiones de los municipios concretos que consideren más adecuado pertenecer a un ECC diferente de aquel en el que estarían inicialmente encuadrados.

Espacios Comarcales de Coordinación y Grandes Ciudades

Como hemos señalado, es necesario articular espacios de interlocución entre los municipios y el Consejo Ciudadano Autonómico; unos espacios que tengan capacidad para coordinarse, evaluar las problemáticas comunes que exceden al ámbito municipal y promover las políticas que sean pertinentes para subsanar dichas problemáticas.

Tanto en el caso de las Grandes Ciudades como en el de los Espacios Comarcales de Coordinación, en la interlocución con el CCA deberán participar representantes de los Consejos Ciudadanos Municipales y de los Círculos de su ámbito territorial.

Esta interlocución de las Grandes Ciudades y de los ECC se potenciará desde el CCA con ayuda organizativa, recursos directos y dotándolos de capacidad de interlocución para su buen desarrollo.

Se establecen nueve espacios zonales correspondientes a las Grandes Ciudades: la ciudad de Madrid y cada una de las 8 ciudades de más de 125.000 habitantes, y 6 posibles Espacios Comarcales de Coordinación, que podrían ser los siguientes: Vegas, Henares, Norte, Guadarrama, Suroeste y Sur. Estas 15 demarcaciones vertebrarían el trabajo en común de los Consejos Ciudadanos Municipales y de los Círculos de nuestra Comunidad, atendiendo al necesario equilibrio entre su población y el número de Ayuntamientos que las componen, en el caso específico de los ECC.

¿Quiénes compondrán estas estructuras de nueva creación que son las Grandes Ciudades y los Espacios Comarcales de Coordinación?

Cada una de estas estructuras de nueva creación estarán compuestas por:

- 2 representantes de cada CCM de las 9 Grandes Ciudades y de los CCM de los 6 ECC, que serían por tanto representantes mandatados por sus respectivos Consejos Ciudadanos Municipales. Sería deseable que entre ellos estuviese, si así se estima adecuado, el Secretario General o la Secretaria General. En cualquier caso hay que garantizar la paridad de cada una de estas duplas de representación. Si no fuera posible que al menos una sea mujer, se perderá el espacio y no podrá ser ocupado por un hombre hasta que la paridad no esté garantizada. Se renovarán, al menos, anualmente.

- 1 integrante del CCA mandatado por el propio CCA y del propio territorio (si fuera posible), que se encargará de ser el enlace de dinamización de cada una de estas 15 estructuras de interlocución (Grandes Ciudades y ECC). Si el primero fuera un hombre, la segunda ha de ser forzosamente una mujer (y no así al contrario). Se renovará cada año y medio por parte del CCA.

La composición de estas estructuras de nueva creación no responde a un criterio puramente proporcional, dado que no se trata de órganos de decisión política, sino de estructuras de trabajo colaborativo y participado que nacen con el objetivo de mejorar la interlocución entre el CCA y los territorios (y viceversa). De la misma forma, la dinámica de funcionamiento de estas 15 estructuras debe basarse en el diálogo, la deliberación, la búsqueda del acuerdo y el consenso.

El consejero o la consejera, como enlace directo del CCA con estas 15 estructuras de interlocución, se encargará de asegurar la composición, el buen funcionamiento, la promoción del acuerdo y del consenso, y la dinamización de la estructura correspondiente, al tiempo que de forma coordinada hace llegar al CCA las decisiones, problemáticas o iniciativas de estas estructuras (y viceversa). Su principal tarea es, por tanto, asegurar y garantizar la interlocución entre estas estructuras y el CCA, así como la dinamización de las diferentes estructuras.

Entre las funciones que desempeñarán los representantes de estas estructuras de nueva creación está la de promover el conocimiento y el diálogo con la sociedad civil, los sindicatos y los movimientos sociales del ámbito territorial de referencia. Para ello, desde estas estructuras se organizarán reuniones a las que se invitará a participar de forma abierta a los representantes del tejido social del territorio.

En cuanto a su relación con los Círculos, en estas estructuras (Grandes Ciudades y ECC) se asegurará la participación de los Círculos del territorio dado que, con estas estructuras, también se pretende dotar a los Círculos de una vía directa para plantear acciones e iniciativas políticas al CCA, unas propuestas que deberán de ser debatidas (y en su caso consensuadas o desechadas), además de en los propios Círculos, en el seno de dichas estructuras.

¿Qué competencias tendrán?

- Tendrán la capacidad de elevar directamente iniciativas políticas concretas al CCA en lo que afecta a su territorio para que este las lleve a cabo.
- Ejercerán de facto como una Mesa de Coordinación entre el CCA, por un lado, y los CCM y Círculos de su territorio, por otro.
- Contribuirán a mapear y a localizar las principales problemáticas de sus respectivas zonas, para lo cual se les dotará de las herramientas necesarias.
- Durante las campañas electorales actuarán como nodos de coordinación de los comités de campaña de su territorio de referencia, para lo cual se les dotará de la formación y de las herramientas necesarias.
- Impulsarán y coordinarán campañas políticas, así como el diálogo con los actores de la sociedad civil del ámbito territorial de referencia, de acuerdo con las necesidades y las problemáticas específicas de sus respectivos territorios.

Por último, lo relativo al vínculo de estas estructuras con el Consejo Territorial (CT) de Podemos Comunidad de Madrid se desarrolla a continuación.

Consejo Territorial de Podemos Comunidad de Madrid

Con la creación del Consejo Territorial queremos dar una respuesta a una demanda de los distintos Consejos Ciudadanos Municipales y de las Secretarías Generales de Podemos Comunidad de Madrid: la de establecer un espacio de toma de decisiones y de coordinación conjunta entre ellos y el CCA, y que además pueda intervenir en las dinámicas del mismo.

Es importante que desde el territorio se tenga una interlocución y una coordinación con el CCA, y que se puedan ejercer funciones de control periódicas y proponer directamente iniciativas que van más allá del municipio y afectan a toda la Comunidad de Madrid.

Para lo anterior, se conformará un espacio compuesto por representantes elegidos por los inscritos e inscritas (Secretarios Generales o Secretarías Generales y Consejeros Ciudadanos Municipales o Consejeras Ciudadanas Municipales), en los que además podrán participar los Círculos.

A diferencia de la naturaleza de las estructuras intermedias de interlocución a las que nos hemos referido anteriormente (Grandes Ciudades y Espacios Comarcales de Coordinación), el Consejo Territorial de Podemos Comunidad de Madrid se configurará como un espacio más allá de la coordinación y más «acá» del órgano de dirección política en la Comunidad, esto es, el CCA. Por ello, así como estas estructuras mencionadas no responden a criterios de proporcionalidad —en tanto que no son órganos políticos, sino redes de trabajo y dinamización— la composición del Consejo Territorial deberá contemplar con equilibrio una representación territorial que responda a ciertos criterios de proporcionalidad corregida para servir también de espacio de compensación territorial que evite invisibilizar o excluir a los pequeños municipios y, al mismo tiempo, que de forma generosa las Grandes Ciudades se conviertan en exclusiva representación territorial en este Consejo Territorial.

¿Quiénes compondrán el Consejo Territorial?

Estará formado por representantes de los CCM de acuerdo con tres criterios que combinan la proporcionalidad y la compensación territorial (mencionadas anteriormente) y, asimismo, las Secretarías Generales de dichos CCM.

La distribución de la representación en este Consejo Territorial será la siguiente:

- Madrid ciudad, dada su singularidad (su razón de doble capital; el tamaño de su población; el número de votantes, de personas inscritas y de Círculos, entre otros elementos) tendrá 32 representantes en el Consejo Territorial.
- Las 8 Grandes Ciudades restantes tendrán cada una de ellas 5 representantes; es decir, su presencia supondrá un total de 40 miembros del Consejo Territorial.
- Los 6 Espacios Comarcales de Coordinación estarán representados en el Consejo Territorial por 4 representantes cada uno de ellos.

De esta manera, el Consejo Territorial estará compuesto por 96 personas, más el Consejo de Coordinación del CCA que hará las veces de Mesa y desempeñará tareas de organización y dinamización del espacio. La dinámica de funcionamiento del CT debe basarse en el diálogo, la deliberación participada, la búsqueda del acuerdo y el consenso.

A la hora de elegir a los y las representantes en el Consejo Territorial, habrá que garantizar la paridad de género (en ningún caso podrá tener una composición con discriminación de género), de manera que si esto no se garantiza la representación en el CT quedará paralizada hasta que la paridad se pueda asegurar.

Asimismo, los representantes, de acuerdo con los criterios de escala anteriormente descritos, serán renovables como mínimo cada año y medio.

¿Qué competencias tendrá?

- Tendrá la capacidad de proponer, revisar y controlar el presupuesto del CCA destinado a los territorios y devolverlo con las indicaciones pertinentes para su reelaboración por parte del CCA, en el caso de desacuerdo con la propuesta que presente el CCA. Solo se podrá devolver en una ocasión;

y finalmente el Consejo Territorial mediante mayoría simple de sus miembros se pronunciará sobre el presupuesto del CCA destinado a los territorios, cuya aprobación dependerá en todo caso de este último.

- Tendrá la capacidad de proponer iniciativas, acciones, campañas y actividades de ámbito autonómico para que las valore el CCA y, en su caso, se implementen.
- Tendrá la capacidad de revisar la hoja de ruta política aprobada por el CCA con respecto a las Candidaturas de Unidad Popular (CUP) en las que participa Podemos, y de evaluar el funcionamiento y el trabajo de los Espacios Abiertos del Cambio (muy especialmente el de ámbito autonómico).
- Deberá coordinar las propuestas programáticas de la Comunidad de Madrid, especialmente cuando nos aproximemos a una convocatoria electoral general o autonómica.
- Ejercerá la interlocución directa del Consejo de Coordinación con los territorios.

Por otro lado, las Secretarías Generales presentes en el Consejo Territorial podrán ser invitadas al CCA, con voz y sin voto, cuando en los órdenes del día de sus reuniones se aborden temáticas, problemáticas o iniciativas referidas a sus municipios o a los Espacios Comarcales de Coordinación.

El Consejo Territorial se reunirá (al menos) una vez cada cuatro meses y siempre que la Secretaría General Autonómica, por razones de urgencia o excepcionalidad, considere conveniente convocarlo.

Plenario de las organizaciones municipales de Podemos y de los Círculos de Podemos Comunidad de Madrid

Con el fin de mejorar la comunicación, la planificación y la coordinación del trabajo y de la línea política, y para hacerlo de forma participada, se creará el Plenario de las organizaciones municipales de Podemos y de los Círculos de Podemos Comunidad de Madrid, como un espacio deliberativo.

Este plenario estará representado por todas las Secretarías Generales y Secretarías de Organización de los CCM constituidos. En el caso de que no existan órganos colectivos, participará la Secretaría General. Además, se asegurará la participación en el plenario de los Círculos de Podemos Comunidad de Madrid.

El plenario tendrá lugar al menos una vez por semestre, y siempre que —por razones de urgencia o excepcionalidad— la Secretaría General Autonómica lo convoque. Y servirá para analizar la coyuntura política y organizativa, y hacer un balance y una evaluación del estado de la organización, así como de la hoja de ruta autonómica aprobada por la Asamblea Ciudadana Autonómica.

Por último, la organización y la dinamización del plenario serán funciones propias del Consejo Ciudadano Autonómico.

Espacio Abierto del Cambio

Para todo lo relativo al Espacio Abierto del Cambio en el ámbito autonómico, véase el apartado «Municipalismo y Candidaturas de Unidad Popular (CUP)» de nuestro Documento Político.

Censo de inscritos e inscritas

El actual censo de personas inscritas en Podemos Comunidad de Madrid debe ser reordenado por el CCA para superar la disfunción existente entre los códigos postales y las demarcaciones municipales. Con esta reordenación, se facilitará a los órganos (o a los Círculos, en el caso de los territorios que no tengan órganos) el número de personas inscritas en su ámbito territorial, y se les concederá la posibilidad de que desde el CCA puedan comunicarse por vía electrónica con dichas personas. Gracias a estas dos nuevas funciones se contribuirá a que los CCM y los Círculos dispongan de un mejor conocimiento y de una comunicación directa con las personas inscritas de territorio.

Asimismo el CCA gestionará, junto con la Secretaría de Organización Estatal (y, en su caso, durante el desarrollo de la Asamblea Ciudadana Estatal), la revisión del número actual necesario de personas inscritas para poder constituir órganos. Según el modelo actual, el criterio exigido es de un mínimo de 100 inscritos e inscritas, una cifra inalcanzable en los pequeños municipios que se debería revisar para, en cambio, fijar un porcentaje de la población con derecho a voto en función del territorio de referencia del Círculo.

Del mismo modo, también se tiene que modificar la limitación del número de consejeros y consejeras municipales en las localidades grandes, debido a que la cifra máxima se refiere a más de 1.000.000 personas, lo cual provoca que, por ejemplo, Madrid tenga el mismo número de consejeros que otras ciudades con menor población.

La ciudad de Madrid

Dada la complejidad, singularidad y tamaño de la organización municipal de Podemos en la ciudad de Madrid, nos remitimos a sus documentos aprobados en la pasada Asamblea Ciudadana Municipal, así como al documento de Organización de Madrid Ciudad, que se encuentran publicados en la página web madrid.podemos.info.



 @PodemosEscucha

 podemosescucha.es

 PodemosEscucha

 PodemosEscucha



Documento Organizativo

Órganos autonómicos: función y coordinación

Asamblea Ciudadana de Podemos Comunidad de Madrid

Septiembre-noviembre de 2016





Documento Organizativo

Órganos autonómicos: función y coordinación

PODEMOS
ESCUCHA

Este documento es fruto de muchas horas de escucha y de fraternales conversaciones entre nuestros y nuestras simpatizantes, miembros de múltiples Círculos de Podemos en la Comunidad de Madrid y participantes en las asambleas abiertas que se han celebrado en Alcalá de Henares, en Aranjuez, en el Barrio de Las Letras, en Carabanchel, en Colmenar Viejo, en Coslada, en Chamberí, en Fuenlabrada, en Getafe, en La Latina, en Lavapiés, en Moratalaz, en Pinto, en Pozuelo de Alarcón, en San Fernando de Henares, en Torrejón de Ardoz, en Usera, en Vallecas y en Villaverde entre el 12 y el 25 de septiembre de 2016, y a las que acudió un equipo de Podemos Escucha.

Asimismo, y durante esas dos semanas, se recibieron cientos de ideas y de propuestas a través de la web (<http://www.podemosescucha.es/propuestas/>) y del correo electrónico de Podemos Escucha (participa@podemosescucha.es), unas ideas y propuestas que —junto a las que se recogieron durante las asambleas— han inspirado y estructurado este documento.

Documento Organizativo

Órganos autonómicos: función y coordinación



*Por su interés e implicación en este proyecto,
merecen un reconocimiento y un agradecimiento especiales*

Alfonso Nicolás (Fuenlabrada)

Ana Elena (Madrid)

Carmen (Madrid)

Manu (Madrid)

Pablo (Madrid)

Firmantes:

Fran Casamayor

Marco Candela

Javier Cañadas

Elizabeth Ruth Cordero Salas

Benilda («Nina») Alarcó Martínez de Velasco



Índice

Órganos autonómicos: función y coordinación.	6
Asamblea Ciudadana Autonómica	6
Consejo Ciudadano Autonómico	9
Secretaría General Autonómica	12
Régimen de incompatibilidades.	14

Órganos autonómicos: función y coordinación

Asamblea Ciudadana Autonómica

Artículo 1. Definición

La Asamblea Ciudadana Autonómica es el órgano de decisión de Podemos en las competencias autonómicas reconocidas por el documento organizativo estatal. Ejerce sus funciones de manera continua y participan en su toma de decisiones todos los inscritos e inscritas de Podemos en la Comunidad de Madrid.

Los cauces de participación en la Asamblea Ciudadana Autonómica son los mismos que para la Asamblea Ciudadana Estatal.

Artículo 2. Objeto

La Asamblea Ciudadana Autonómica deberá ser consultada con carácter preceptivo para todas las decisiones de relevancia (líneas estratégicas, composición de listas electorales, elaboración de programas, elección o revocación de los miembros de los órganos, aprobación o rechazo de cualquier tipo de pacto preelectoral o postelectoral, modificación de los estatutos, etcétera), respetando siempre el marco aprobado por la Asamblea Ciudadana Estatal, en particular en lo relativo a sus competencias exclusivas.

Artículo 3. Mecanismos para convocar la Asamblea Ciudadana

a) La Asamblea Ciudadana será convocada con carácter automático para cualquiera de los asuntos referentes a sus competencias exclusivas e intransferibles. La organización técnica del proceso corresponderá al Consejo Ciudadano.

b) Con carácter permanente, respecto de cualquier otro asunto que se considere relevante:

Podrán convocar una Consulta Ciudadana con carácter vinculante (al conjunto de los inscritos e inscritas):

1. El Secretario General o la Secretaria General.
2. Una mayoría simple del Consejo Ciudadano.
3. El 20% de los inscritos e inscritas o el 20% de los Círculos activos.

Podrán convocar una Consulta Revocatoria con carácter vinculante (al conjunto de los inscritos e inscritas):

1. El Secretario General o la Secretaria General.
2. Una mayoría absoluta del Consejo Ciudadano.
3. El 25% de los inscritos e inscritas o el 25% de los Círculos activos.

Podrán convocar una Asamblea Ciudadana Extraordinaria (presencial):

1. El Secretario General o la Secretaria General.
2. Una mayoría cualificada de tres quintos del Consejo Ciudadano.
3. El 35% de los inscritos e inscritas o el 35% de los Círculos activos.

En caso de iniciarse un procedimiento de consulta por parte del cuerpo de electores y electoras, se elegirá a una ponencia para garantizar que la propuesta de debate esté avalada por al menos dos técnicos cualificados en la materia.

Artículo 4. Asamblea Ciudadana Autonómica (Ordinaria o Extraordinaria)

Para la modificación sustancial de los reglamentos organizativos territoriales y para la elección completa de los órganos de dirección, será necesaria la convocatoria de una Asamblea Ciudadana Ordinaria o Extraordinaria que incluya momentos de deliberación presencial.

En ningún caso podrán transcurrir más de tres años entre Asambleas Ciudadanas Autonómicas. Una vez transcurrido este plazo, la Asamblea Ciudadana Autonómica se convocará con carácter automático. La organización técnica del proceso corresponderá al Consejo Ciudadano Autonómico saliente. La Comisión de Garantías democráticas velará por el cumplimiento de esta exigencia.

La asamblea convocada por este procedimiento se denominará Asamblea Ciudadana Autonómica Ordinaria. En cualquier momento, según los mecanismos establecidos en el artículo anterior, podrá convocarse una Asamblea Ciudadana Autonómica Extraordinaria con las mismas competencias. En ningún caso podrá transcurrir menos de un año entre Asambleas Ciudadanas Extraordinarias.

Artículo 5. Requisitos extraordinarios para los procedimientos decisorios de la Asamblea Ciudadana Autonómica

La Asamblea Ciudadana Autonómica solo podrá adoptar decisiones en torno a las materias de su exclusiva competencia y aquellas de especial transcendencia si el proceso de votación cumple con los siguientes requisitos:

- Un *quorum* mínimo del 10% de los inscritos e inscritas.
- Un proceso de votación, que será necesariamente telemático, con los debidos requisitos de anuncio, expo-

sición pública y debate, que cuente con un periodo de votación lo suficientemente amplio.

- Un censo limitado al ámbito territorial correspondiente a la Asamblea Ciudadana.

En caso de no cumplir estos requisitos, la Asamblea y el Consejo Ciudadano Autonómico solo podrán seguir adelante con la decisión previa consulta al Consejo Ciudadano de ámbito inmediatamente superior.

Artículo 6. Trasposición al ámbito municipal

Las indicaciones que se exponen en este apartado serán de igual aplicación para los órganos correspondientes al nivel municipal del partido, es decir, para todos los pueblos y localidades pertenecientes a la Comunidad de Madrid.

Consejo Ciudadano Autonómico

Artículo 7. Composición del Consejo Ciudadano Autonómico

El Consejo Ciudadano Autonómico es el órgano de dirección política de Podemos con funciones ejecutivas. Las tareas ejecutivas cotidianas serán desarrolladas, en el marco de sus respectivas responsabilidades, por las distintas áreas de las que se componga el Consejo Ciudadano. Es responsabilidad de la Secretaria General o del Secretario General garantizar, en el desarrollo cotidiano del trabajo, la coordinación entre las distintas áreas ejecutivas.

El Consejo Ciudadano Autonómico estará compuesto por:

- El Secretario General o la Secretaria General, que será miembro nato del Consejo y presidirá sus reuniones.

- Treinta y cuatro miembros, elegidos directamente por la Asamblea Ciudadana y con corrección de género para asegurar la paridad.

Artículo 8. Competencias del Consejo Ciudadano Autonómico

Son competencias del Consejo Ciudadano Autonómico:

1. Desarrollar con funciones ejecutivas las decisiones aprobadas por la Asamblea Ciudadana y aquellas conducentes a desarrollar la línea política de Podemos en la Comunidad de Madrid.
2. Garantizar la comunicación fluida y la coordinación entre el conjunto de los órganos constituidos en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
3. Convocar la Asamblea Ciudadana Autonómica conforme a lo previsto en el apartado 1.1. de este documento.
4. Convocar, para cuestiones de especial trascendencia, la Asamblea Ciudadana Municipal en cualquier municipio de la Comunidad de Madrid.
5. Aprobar el presupuesto y la rendición de cuentas de cada ejercicio.
6. Aprobar los presupuestos de las campañas electorales y de las actividades específicas de la Comunidad de Madrid para campañas de nivel estatal o municipal.

Artículo 9. Mecanismos para convocar el Consejo Ciudadano Autonómico

El Consejo Ciudadano Autonómico podrá ser convocado en cualquier momento:

1. A propuesta de la Secretaria General o del Secretario General.

2. A petición del 25% de los miembros del Consejo Ciudadano Autónomo.

3. A petición del 10% de los inscritos e inscritas o del 10% de los Círculos activos.

En ningún caso podrán transcurrir más de tres meses entre reuniones del Consejo Ciudadano Autónomo. El Secretario General o la Secretaria General tendrá la obligación de convocar el Consejo Ciudadano Autónomo antes de que transcurra ese plazo.

Artículo 10. Funcionamiento del Consejo Ciudadano Autónomo

El Consejo se organizará por áreas, cada una de las cuales contará con un consejero ciudadano o una consejera ciudadana responsable. El Consejo Ciudadano Autónomo deberá incluir preceptivamente las mismas áreas consignadas para el Consejo Ciudadano Estatal, si bien estas podrán fusionarse o modificar su denominación conforme a las necesidades del Consejo Ciudadano Autónomo.

Las áreas dependerán a su vez de secretarías, establecidas por el Consejo Ciudadano a propuesta de la Secretaria General o del Secretario General, y al frente de las cuales estará un consejero ciudadano.

Los secretarios y las secretarías, así como los y las responsables de área, organizarán equipos que garanticen la eficacia ejecutiva de su trabajo y la adecuada coordinación con las áreas y secretarías correspondientes del Consejo Ciudadano Estatal.

Artículo 11. Elección, mandato y revocación del Consejo Ciudadano Autónomo

Los miembros del Consejo Ciudadano Autónomo serán elegidos mediante un sistema de listas abiertas con criterios de corrección de género, conforme a las normas estatales.

El mandato del Consejo Ciudadano Autónomo tendrá una duración de tres años.

Los miembros del Consejo Ciudadano Autonómico podrán ser revocados mediante una Consulta Revocatoria conforme a lo previsto en el artículo 3.b). El Consejo Ciudadano Autonómico, actuando de manera colegiada, será el encargado de organizar el proceso electoral de revocación, que tendrá que llevarse a cabo sobre el mismo cuerpo electoral que eligió al miembro del Consejo. El referéndum revocatorio siempre será de carácter individual.

Secretaría General Autonómica

Artículo 12. Competencias del Secretario General o de la Secretaria General

Serán competencias del Secretario General:

1. La representación política e institucional del partido en la Comunidad de Madrid.
2. Convocar y presidir las reuniones del Consejo Ciudadano Autonómico.
3. Convocar la Asamblea Ciudadana Autonómica conforme a lo previsto en el apartado 1.1.
4. Convocar, para cuestiones de especial trascendencia, la Asamblea Ciudadana Municipal en cualquier municipio de la Comunidad de Madrid.
5. Velar por la coherencia interna y externa de la actividad del conjunto de Podemos en la Comunidad de Madrid.

Artículo 13. Elección, mandato y revocación de la Secretaria General o del Secretario General

El Secretario General será elegido conforme al reglamento de la Asamblea Ciudadana Autonómica convocada a tal efecto.

El mandato del Secretario General o de la Secretaria General tendrá una duración de tres años.

El Secretario General podrá ser revocado mediante una Consulta Revocatoria conforme a lo previsto en el artículo 3.b). El Consejo Ciudadano Autonómico, actuando de manera colegiada, será el encargado de organizar el proceso electoral de revocación, que tendrá que llevarse a cabo sobre el mismo cuerpo electoral que eligió al Secretario General o a la Secretaria General. El referéndum revocatorio del Secretario General no afectará a los miembros del Consejo Ciudadano ni a la línea política aprobada por la anterior Asamblea Ciudadana.

En caso de dimisión o revocación del Secretario General o de la Secretaria General, será automáticamente convocada la Asamblea Ciudadana para elegir a su sustituto. El Consejo Ciudadano Autonómico, actuando de manera colegiada, será el encargado de organizar el proceso electoral.

Artículo 14. El Consejo de Coordinación

El Consejo de Coordinación será elegido (y su estructura determinada) por el Consejo Ciudadano, a propuesta de la Secretaria General o del Secretario General, que será miembro nato de dicho Consejo.

Las funciones del Consejo de Coordinación serán el desarrollo y la ejecución de las decisiones del Consejo Ciudadano, así como garantizar la coordinación entre el conjunto de las secretarías y áreas del Consejo.

Los miembros del Consejo de Coordinación podrán ser revocados por el Secretario General o por una mayoría absoluta del Consejo Ciudadano.

Régimen de incompatibilidades

Artículo 15. Incompatibilidades del Secretario General o de la Secretaria General y de los miembros del Consejo Ciudadano

El régimen de incompatibilidades del Secretario General y de los miembros del Consejo Ciudadano será aquel que determine el reglamento de la Asamblea Ciudadana Autonómica que los elija.



 @PodemosEscucha

 podemosescucha.es

 PodemosEscucha

 PodemosEscucha

Documento Organizativo

Participación y transparencia

Asamblea Ciudadana
de Podemos Comunidad de Madrid

Septiembre-noviembre de 2016



Este documento es fruto de muchas horas de escucha y de fraternales conversaciones entre nuestros y nuestras simpatizantes, miembros de múltiples Círculos de Podemos en la Comunidad de Madrid y participantes en las asambleas abiertas que se han celebrado en Alcalá de Henares, en Aranjuez, en el Barrio de Las Letras, en Carabanchel, en Colmenar Viejo, en Coslada, en Chamberí, en Fuenlabrada, en Getafe, en La Latina, en Lavapiés, en Moratalaz, en Pinto, en Pozuelo de Alarcón, en San Fernando de Henares, en Torrejón de Ardoz, en Usera, en Vallecas y en Villaverde entre el 12 y el 25 de septiembre de 2016, y a las que acudió un equipo de Podemos Escucha.

Asimismo, y durante esas dos semanas, se recibieron cientos de ideas y de propuestas a través de la web (<http://www.podemosescucha.es/propuestas/>) y del correo electrónico de Podemos Escucha (participa@podemosescucha.es), unas ideas y propuestas que —junto a las que se recogieron durante las asambleas— han inspirado y estructurado este documento.

*Por su interés e implicación en este proyecto,
merecen un reconocimiento y un agradecimiento especiales*

Alfonso (Fuenlabrada)

Carlos (Madrid)

Grace (Madrid)

Julián (San Sebastián de los Reyes)

M.ª del Carmen (San Sebastián de los Reyes)

Manu (Madrid)

María Antonia (Madrid)

Óscar (Torrelodones)

Purificación (Alcorcón)

Firmantes:

Tomás Alberdi

Pau Ciscar Blat

Irene López Alonso

Ana Fernández Ferreira

Leticia Preciado Bermejo

Índice

Participación y transparencia	6
Introducción	6
Participación virtual	6
Página web	7
Plaza Madrid	7
Toma de decisiones	8
Lucha contra la brecha digital	9
Participación en el territorio	10
Colaboración en los proyectos participativos de Podemos	12
Red de voluntariado	12
Transparencia	13
Comunicación interna	14
Canales de Telegram	14
Rendición de cuentas	14
Cuentas claras	15

Participación y transparencia

Introducción

La participación y la transparencia son los pilares sobre los que descansa el proyecto de Podemos y el método que plantea. Es desde el desarrollo del empoderamiento ciudadano donde cada persona se hace corresponsable y partícipe del cambio cultural, político y social. Solo con un verdadero empoderamiento ciudadano Podemos podrá alcanzar su objetivo de ser la herramienta y palanca de transformación hacia una sociedad basada en el respeto a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y una herramienta que acabe con las políticas *austericidas* impuestas por los partidos del Régimen del 78, que están degradando política, social y económicamente nuestro país.

A lo largo de este apartado exponemos, a modo de conclusiones generales, las propuestas que Podemos Escucha ha ido recopilando durante dos semanas de intenso debate con las bases, los Círculos, los inscritos e inscritas y los simpatizantes de Podemos Comunidad de Madrid. Con ello demostramos que creemos en la inteligencia colectiva como motor del cambio.

Participación virtual

Podemos es pionero en la utilización de mecanismos telemáticos para su difusión, pero también en su uso para el ejercicio de la democracia participativa. Por ello, en estas líneas presentamos una propuesta de desarrollo futuro de nuestras herramientas virtuales de participación.

Estos dos años y medio de desarrollo de Podemos han conllevado la formación, mediante la práctica, de miles de personas que se han inscrito y han aprendido a utilizar herramientas virtuales; sin embargo, queda mucho trabajo por hacer en la lucha contra la brecha digital. Así pues, generaremos espacios de formación para la ciudadanía, en colaboración con los Consejos Ciudadanos Municipales y con los Círculos, orientados a la capacitación tecnológica, y con el doble objetivo de reducir la brecha digital y ampliar la participación en Podemos.

Respecto a las herramientas virtuales de las que Podemos Comunidad de Madrid dispone en la actualidad, queremos destacar dos de ellas: la página web (<https://cmadrid.podemos.info>) y Plaza Madrid. En este sentido, observamos que las herramientas de Internet tienen un recorrido limitado, ya que son espacios que se referencian sobre páginas de Podemos en el ámbito estatal antes que regional o municipal. Este punto de partida nos señala el camino y la línea de trabajo que debemos seguir, con el fin de alcanzar una adecuada difusión y un buen funcionamiento de la participación virtual en el ámbito autonómico.

Página web

El desarrollo de la página web (<https://cmadrid.podemos.info>) como espacio de encuentro e información hacia «afuera», pero también como herramienta de participación, resulta fundamental en la acción y coordinación de la actividad política en Podemos.

Por ello, este espacio debe desarrollarse en mayor profundidad, para dar respuesta a las necesidades básicas de transparencia, participación y visibilización de la acción política y social de Podemos.

Plaza Madrid

En la actualidad los espacios *Reddit* regionales que Podemos ha puesto en marcha se están viendo reducidos a «ciberguetos» minoritarios, debido a que el grueso de la participación se

concentra mayoritariamente en Plaza Podemos, un espacio de debate y de formulación de propuestas de ámbito estatal. Por tanto, el punto de partida del análisis de esta herramienta, concebida como un instrumento para las propuestas y la participación ciudadana, es que no está funcionando como se esperaba.

Para cambiar esta realidad, debemos apostar por el desarrollo de nuevas herramientas de participación online, que sean atractivas y exclusivamente vinculadas a Podemos en la Comunidad de Madrid. De este modo, apostamos por la creación de un espacio virtual de encuentro regional donde se debata sobre las actuaciones y las propuestas de Podemos en la Comunidad, poniendo una especial atención al seguimiento de la acción política e institucional de nuestros representantes en la Asamblea de Madrid.

Toma de decisiones

Desde el Área de Participación se trabajará para mejorar los mecanismos de democracia participativa, poniendo el acento en la claridad de las informaciones relativas a los detalles de cada consulta ciudadana, así como en la fluidez de su comunicación, con el fin de que todas las personas inscritas puedan tomar su decisión en función de unas informaciones fidedignas, completas y actualizadas.

Asimismo, colaboraremos con el Consejo Ciudadano Estatal en las tareas de actualización y mantenimiento del censo de inscritos e inscritas.

Por último, potenciaremos los mecanismos de auditoría interna en torno a los procesos de votación, para garantizar aún más su transparencia. Por otra parte, impulsaremos actuaciones destinadas a facilitar y dar accesibilidad a la toma de decisiones, habilitando por defecto puntos físicos de votación, en la medida en que la brecha digital siga operando como barrera de acceso a la participación.

Lucha contra la brecha digital

A medida que Podemos y las diferentes Candidaturas de Unidad Popular —que van trayendo el cambio en el ámbito municipal— se van consolidando y desplegando, queda claro que los mecanismos de democracia participativa para el debate y la toma de decisiones son una herramienta básica en las nuevas formas de hacer política, así como una de las principales tomas de tierra entre nuestros y nuestras representantes y la ciudadanía.

La afirmación anterior hace imprescindible que afrontemos con firmeza la lucha contra la brecha digital existente, para lo cual contamos con una energía que no podemos desaprovechar. Por tanto, es el momento de iniciar todos los proyectos que consideremos necesarios para aumentar, intensificar y mantener viva la participación de los miles de personas inscritas y los millones de habitantes de la Comunidad de Madrid. En este sentido, a iniciativa del Área de Participación —que contará con la colaboración del Círculo de Educación y de otros Círculos Sectoriales interesados— desarrollaremos un proyecto de solidaridad cultural orientado a promover la alfabetización digital y la participación telemática, para superar las barreras que la pobreza, la falta de instrucción o la edad suponen de cara al uso masivo y libre de la red. A su vez, este proyecto tendrá como objetivo conocer las memorias de vida y de la lucha vecinal, sindical, cultural y política desarrolladas en los municipios de nuestra Comunidad. Esta solidaridad intergeneracional y entre iguales estará destinada al intercambio de aprendizajes acerca de la tecnología y de la vida («aprender tecnología» a cambio de «aprender vida»).

Por eso, recogemos el testigo de la iniciativa presentada a nivel municipal en la Asamblea Ciudadana Municipal de Madrid en diciembre de 2015 y desplegaremos, a nivel autonómico, el proyecto denominado «La Barraca Pedagógica Digital».

Pensamos que la creación de una red de fraternidad popular que fomente la participación social implica aprender del pasado y, para ello, organizaremos equipos de militantes y de voluntarios provenientes de diferentes ámbitos (de la docencia y la pedagogía; del ciberactivismo y la participación digital;

de la experiencia memorialística y la innovación tecnológica...) que realizarán talleres y seminarios, así como otros espacios de participación política y de recuperación de la memoria democrática de nuestros barrios y pueblos.

El Consejo Ciudadano Autonómico (CCA) realizará una propuesta tanto de los contenidos como de la organización de este proyecto, partiendo de las experiencias de buenas prácticas en democracia participativa y en la lucha contra la brecha digital que Podemos y las CUP han puesto en marcha durante los dos últimos años. Asimismo, se tomarán en consideración las recomendaciones de un equipo multidisciplinar que creará y coordinará el Área de Participación en colaboración con el resto de áreas y secretarías del CCA.

Participación en el territorio

Uno de los mayores retos que afronta Podemos, tras la finalización del largo ciclo electoral, es su transformación de «máquina de guerra electoral» hacia una organización política arraigada en el territorio que haga de la participación ciudadana un pilar central de su acción política, convirtiéndose así en una herramienta y en un método para el cambio político, social y cultural, con impacto real en lo cotidiano.

Sin duda, para ello es imprescindible la consolidación y el crecimiento de nuestras bases a lo largo y ancho de la Comunidad de Madrid, en tránsito hacia la conformación de un movimiento político-social que desborde nuestras instituciones y haga realidad el sueño del empoderamiento ciudadano que pusimos en marcha en enero de 2014, entendiendo que el elemento articulador y motor de este proyecto son los Círculos.

Nuestras representantes son una herramienta al servicio del pueblo. Desde Podemos Comunidad de Madrid apostaremos por disolver la barrera entre lo institucional y lo social, creando redes de apoyo y fraternidad ciudadana, dinamizando la interlocución y generando canales para que las demandas ciudada-

nas lleguen y tengan su reflejo en la acción parlamentaria de la Asamblea de Madrid.

La participación es algo que se aprende y que se incorpora progresivamente en nuestros hábitos diarios. Participar resulta complicado si nunca antes se han tenido experiencias organizativas colectivas; una carencia que está en la base de buena parte de los conflictos internos detectados en los Círculos, donde en ocasiones existen dificultades para afrontar los debates (internos o externos) desde la construcción y el aporte colectivo en lugar de hacerlo desde la competición.

Por ello, y desde la concepción de que la participación debe ir unida al empoderamiento de las personas inscritas en Podemos Comunidad de Madrid, pondremos en marcha un programa de formación en el que tendrá un peso específico la comunicación política, y que estará destinado a la creación, la gestión y la ejecución de proyectos políticos, sociales y culturales que, a su vez, estarán orientados para converger en el tejido asociativo.

Esta formación, de carácter continuo, estará a disposición de todas las personas inscritas y tendrá como objetivo fundamental el fortalecimiento y la autonomía de los Consejos Ciudadanos Municipales y de los Círculos, un fin acorde con la progresiva descentralización de Podemos Comunidad de Madrid, al contribuir a multiplicar los liderazgos y el empoderamiento desde el ámbito local.

Partiendo de la consideración de que el Círculo es la unidad básica de actuación política sobre el territorio, y de que Podemos es un espacio abierto y participado, crearemos una red flexible que desborde las estructuras que constriñen a los partidos tradicionales, para distanciarnos definitivamente de las formas de la vieja política que practican los partidos del Régimen del 78.

Entendemos, por último, que la participación ciudadana no debe ni puede basarse únicamente en el voluntarismo, sino que es necesario garantizar recursos y una adecuada financiación para este fin (especialmente en el caso de los Círculos).

Colaboración en los proyectos participativos de Podemos

En colaboración con el Consejo Ciudadano Estatal y su Área de Participación, apoyaremos las convocatorias públicas del Proyecto Impulsa mediante la divulgación de información, el asesoramiento técnico y, en caso necesario, el apoyo en la gestión de los proyectos.

Asimismo, colaboraremos con toda iniciativa que, desde cualquier instancia de Podemos, contribuya al fomento de la participación y la transformación política, social y cultural del país.

Red de voluntariado

Gracias a la estructura creada por el equipo estatal del Área de Participación (<http://equipos.podemos.info>), Podemos dispone en la actualidad de una red de militancia y de colaboradores y colaboradoras de más de tres mil personas en la Comunidad de Madrid.

Durante el ciclo electoral esta red ha estado muy vinculada a las tareas de producción de eventos y, en general, funcionaba según las necesidades señaladas por los Comités de Campaña en las distintas convocatorias electorales. Sin embargo, una vez que hemos dejado atrás el periodo electoral, esta red ya consolidada aparece como una fuerza con un potencial de transformación política, social y cultural que no debemos desaprovechar.

Nuestra propuesta consiste en vincular la actuación de esta red de voluntarias y voluntarios a las necesidades de la Secretaría de Relaciones con la Sociedad Civil y los Movimiento Sociales, que tiene como fin la identificación y el refuerzo de las iniciativas ciudadanas con potencial transformador en materia de avance de libertades y derechos. Y apostaremos por la descentralización de esta red a partir de las unidades básicas de actuación política de Podemos: los Círculos.

Además, debemos prestar una escrupulosa atención a la diferencia entre, por un lado, la militancia y la colaboración al-

truista y, por otro, los trabajadores y trabajadoras remunerados; fomentar el cuidado y respeto mutuo entre compañeros, y adecuar las tareas a cada situación. Estableceremos, en este sentido, un protocolo de actuación que contemplará:

- Garantías democráticas internas en la elección de responsables de equipos con mecanismos de coordinación efectivos.
- Tipo de tareas que esta red de voluntarios desarrollará.
- Establecimiento de horarios de colaboración coherentes y asociados a tareas concretas.
- Creación de equipos específicos para cada actividad, con asistencia técnica y profesional suficiente.
- Sistemas de formación y capacitación continua.
- Formación específica en la creación, la gestión y la dinamización de equipos.
- Espacios de encuentro lúdicos y culturales desde los que poder desarrollar lazos de empatía, compañerismo y amistad.

Por último, velaremos para garantizar que el trabajo que deba ser remunerado no sea sustituido por la colaboración militante.

Transparencia

Tras estudiar y evaluar la actuación de Podemos Comunidad de Madrid en materia de transparencia, proponemos medidas para mejorar su desarrollo como uno de los ejes principales de la acción política en Podemos.

Comunicación interna

Una de las mejores vías para fomentar la transparencia es la dotación de medios y canales adecuados para la comunicación interna, de manera que la información de y sobre Podemos sea accesible, en tiempo real, para todos los Círculos y todas las personas inscritas en Podemos.

Si bien entendemos que nuestra organización es la iniciativa política que cuenta con una mayor transparencia respecto al conjunto de las fuerzas políticas, consideramos que es necesario seguir avanzando en esta materia, para lo cual se deberán adoptar medidas que garanticen un tránsito eficaz y seguro de la información a través de la racionalización y optimización del uso de las herramientas que ya están disponibles en la actualidad.

Canales de Telegram

Durante los últimos meses hemos asistido a una proliferación de canales de Telegram, que corresponden con las diferentes áreas y secretarías del Consejo Ciudadano Autonómico. Asimismo, también se han multiplicado los canales vinculados a la actividad de nuestros y nuestras representantes.

Lo anterior ha provocado que disminuya la actividad y el impacto del canal de Telegram de Podemos Comunidad de Madrid (<https://telegram.me/PodemosCMadrid>), un canal que debería reforzarse a partir del mapeo de los canales existentes y de su racionalización, para poder centralizar la información en este canal general y facilitar con ello las personas interesadas en recibir información de Podemos Comunidad de Madrid puedan hacerlo de una manera más eficaz.

Rendición de cuentas

Un elemento imprescindible en el desarrollo de Podemos como herramienta de cambio es el establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas que permitan a las personas inscritas y a la ciudadanía evaluar la actuación de Podemos en la Comunidad de Madrid. En este sentido proponemos:

- Encuentros periódicos de los representantes públicos y de los cargos internos de Podemos con la ciudadanía, organizados en colaboración con los Consejos Ciudadanos Municipales y los Círculos, para vincular la acción política a la actuación territorial y para que funcionen como un canal de comunicación bidireccional entre la institución y la ciudadanía.
- Publicación de informes y vídeos explicativos en la página web de Podemos Comunidad de Madrid destinados a informar acerca de los procesos y de las iniciativas que Podemos pone en marcha, así como de su actuación en las instituciones.
- Puesta en marcha de un servicio de atención a la ciudadanía madrileña, en colaboración con los Círculos y los Consejos Ciudadanos Municipales, para hacer más accesible tanto la información como la atención que dispensamos a nuestros simpatizantes.

Asimismo, y entendiendo que el Consejo Ciudadano Autonómico debe favorecer el crecimiento de Podemos gracias a su ejemplar trabajo de transparencia, habilitaremos un espacio de ayuda y asesoramiento para mejorar la rendición de cuentas desde los Consejos Ciudadanos Municipales. Se tratará de un espacio de acceso a la información y la documentación de Podemos, donde se facilitará la consulta a los miembros de los Consejos Ciudadanos Municipales y de los Círculos, con el fin de contribuir a garantizar el cumplimiento de los mandatos de la Asamblea Ciudadana Estatal en materia de transparencia.

Cuentas claras

En la práctica habitual de los partidos del Régimen del 78 se encuentra el principio de opacidad económica que conduce al desconocimiento de la sociedad acerca de la utilización que hacen estos partidos de sus recursos económicos, lo cual facilita que hagan un uso indebido de ellos.

Podemos debe predicar con el ejemplo. Así, y para cumplir lo establecido en los estatutos de Podemos, el Consejo Ciudadano Autonómico garantizará:

- La publicación en la página web de la memoria económica y de los informes de su gestión, y velará para que se facilite el acceso a la información en los espacios de coordinación y rendición de cuentas.
- La publicación del patrimonio económico de Podemos Comunidad de Madrid y los criterios para su distribución y gasto en el desarrollo de la hoja de ruta aprobada por la Asamblea Ciudadana Autonómica.
- La publicación de la declaración de bienes de las personas que formen parte del Consejo Ciudadano Autonómico.
- La publicación de los criterios de contratación, así como de las posibles ofertas de empleo que puedan surgir.
- La publicación del personal contratado y su salario, cumpliendo y respetando todos los requisitos reflejados en la Ley Orgánica de Protección de Datos.
- Por último, trabajaremos para favorecer el cumplimiento de todas estas obligaciones relativas a la transparencia económica en los Consejos Ciudadanos Municipales y en los Círculos.



 @PodemosEscucha

 podemosescucha.es

 PodemosEscucha

 PodemosEscucha

Documento Político

Municipalismo y Candidaturas de Unidad Popular

Asamblea Ciudadana
de Podemos Comunidad de Madrid

Septiembre-noviembre de 2016



Este documento es fruto de muchas horas de escucha y de fraternales conversaciones entre nuestros y nuestras simpatizantes, miembros de múltiples Círculos de Podemos en la Comunidad de Madrid y participantes en las asambleas abiertas que se han celebrado en Alcalá de Henares, en Aranjuez, en el Barrio de Las Letras, en Carabanchel, en Colmenar Viejo, en Coslada, en Chamberí, en Fuenlabrada, en Getafe, en La Latina, en Lavapiés, en Moratalaz, en Pinto, en Pozuelo de Alarcón, en San Fernando de Henares, en Torrejón de Ardoz, en Usera, en Vallecas y en Villaverde entre el 12 y el 25 de septiembre de 2016, y a las que acudió un equipo de Podemos Escucha.

Asimismo, y durante esas dos semanas, se recibieron cientos de ideas y de propuestas a través de la web (<http://www.podemosescucha.es/propuestas/>) y del correo electrónico de Podemos Escucha (participa@podemosescucha.es), unas ideas y propuestas que —junto a las que se recogieron durante las asambleas— han inspirado y estructurado este documento.



*Por su interés e implicación en este proyecto,
merecen un reconocimiento y un agradecimiento especiales*

*Antonio (Fuenlabrada)
Carlos (Madrid)
Carlota (Madrid)
Evangelina (Nuevo Baztán)
Ignacio
Javier (Madrid)
Jesús (Alcorcón)
Jesús (Madrid)
José Manuel (Madrid)
Luis (Madrid)
Mariano (Parla)
Purificación (Alcorcón)
Ricardo (Móstoles)
Richard (San Fernando de Henares)
Rubén (Madrid)
Yohan (Madrid)*

Firmantes:

*Luis Andrés Pérez Jiménez
Jesús Santos Gimeno
María Espinosa de la Llave
Raquel Rodríguez Tercero
Vanessa Millán Buitrago*



Índice

Municipalismo y Candidaturas de Unidad Popular (CUP)	6
Introducción.	6
Proyecto municipalista de Podemos	7
Programa: ejes estratégicos	8
Control de los y las representantes	10
Participación de Podemos en las CUP.	11
Relación entre la organización municipal de Podemos y la CUP	12
Espacio Abierto del Cambio	13
Órganos de decisión.	14
Órganos de Podemos	14
Órganos de las CUP	15
Reglamentos	15
Relación entre la organización municipal de Podemos y el Consejo Ciudadano Autónomo	16
Marco competencial	16
Órganos de coordinación	17
Órganos de deliberación y control.	18
Estructura y financiación	18
Conclusiones	19



Municipalismo y Candidaturas de Unidad Popular (CUP)

Introducción

Desde febrero de 2015, cuando se constituyó la primera Ejecutiva Autonómica de Madrid, a noviembre de 2016, cuando vamos a elegir la nueva, habrán transcurrido 19 meses, es decir, apenas algo más de la mitad de los 36 meses que duraba el mandato de aquella primera Asamblea Ciudadana.

19 meses en los que hemos corrido de una cita electoral a otra, mientras tratábamos de atarnos los cordones.

19 meses en los que el cambio que Podemos había preconizado se ha transformado en realidad en decenas de municipios en los que las Candidaturas de Unidad Popular (CUP) que Podemos impulsó e integró ya gobiernan, poniendo las instituciones al servicio de la ciudadanía. Muchas de las principales ciudades del país y, entre ellas, lo que para nuestra región y para el conjunto del país es un hito trascendental, Madrid, han sido ganadas por y para su gente escasamente cinco meses después de que se formara la primera Ejecutiva Municipal de Podemos.

Este proceso acelerado que hemos vivido ha transformado ya profundamente el ecosistema político, de una forma particularmente marcada en lo municipal; lo que, a su vez, ha exigido a Podemos una adaptación acelerada a estas nuevas realidades que tan decisivamente ha contribuido a transformar.

Superado con éxito el reto inicial de implantación y extensión en el territorio, Podemos abre ahora un proceso colectivo de reflexión y renovación en la Comunidad de Madrid que busca dotar a nuestra organización en Madrid de un proyecto político y de una estructura ajustada a un objetivo tan ambicioso como ilusionante: ganar y gobernar la Comunidad de Madrid en 2019.



Proyecto municipalista de Podemos

«Me satisface que todos los sectores políticos que comparten una base programática de justicia social estemos en lo mismo. Cuando haga cuentas con mi propio pasado será una de las cosas que me harán estar enormemente satisfecho». Con estas palabras, el Secretario General de Podemos, Pablo Iglesias, valoraba el resultado de las elecciones generales del 26J. Y es que Podemos no nació para ser un partido al uso, sino para conformarse en una herramienta de empoderamiento ciudadano capaz de transformar esa mayoría popular que aboga por una salida social a la crisis en una mayoría electoral.

Tras conseguir 71 representantes en el Congreso de los Diputados ese objetivo está más cerca, pero todavía no se ha logrado; aunque sí se ha alcanzado ya en algunas de las ciudades españolas más importantes: Podemos, que forma parte de varias CUP, gobierna en los llamados Ayuntamientos del Cambio, donde se están poniendo en marcha medidas para combatir las desigualdades sociales y territoriales que han generado las recetas del *austericidio* y para construir —a medio y largo plazo— un modelo alternativo social, económico y medioambiental, que sitúe el interés general por encima de los intereses particulares.

Asimismo, la estrategia de la unidad popular —implantada en el ámbito municipal no sin dificultades— es un camino en el que debemos avanzar, trabajando por ensanchar la base social de este proyecto y por estrechar los lazos de esa alianza política y ciudadana que dio lugar en 2015 a las Candidaturas de Unidad Popular, con el objetivo de ir superando dificultades y mejorar los resultados en las próximas elecciones municipales.

Para ello, es imprescindible profundizar en la autonomía local y definir una política municipalista unitaria, que sea capaz de adaptarse a la realidad concreta de cada municipio pero que establezca un conjunto de líneas estratégicas acordes con el proyecto político de Podemos en el ámbito que la ciudadanía percibe como más próximo. Estas líneas constituyen un programa marco que se articula en torno a una serie de ejes centrales en la definición de una política que sitúe en el centro el bienestar de las personas y la protección del medio ambiente.

Programa: ejes estratégicos

Las políticas del Partido Popular han hecho de la Comunidad de Madrid una región cada vez más desigual, segregada y hostil con sus habitantes. A pesar de la diversidad existente entre sus municipios, la mayor parte de estos han asumido el proyecto del Gobierno regional y han apostado por el crecimiento urbano expansivo llevado al límite de la capacidad de acogida del territorio; la creciente y desordenada movilidad, que ha incrementado sustancialmente la congestión y la contaminación; o la privatización de la práctica totalidad de los servicios municipales, como antesala a la privatización de buena parte del espacio público.

Además, el desmantelamiento de la actividad económica productiva; la casi exclusiva especialización económica en el sector terciario (y no precisamente el más avanzado); la desaparición de las políticas públicas de vivienda, que han dejado al mercado privado como único proveedor; y un largo etcétera, son expresiones concretas de una agenda neoliberal que ha convertido a la Comunidad de Madrid en una región diseñada a medida de los intereses y beneficios de una minoría privilegiada —la oligarquía inmobiliaria-financiera—, cuya dominación sobre las instituciones públicas ha generado un significativo retroceso de los derechos, el bienestar y la calidad de vida de los madrileños y de las madrileñas.

El fracaso de este modelo de desarrollo social y territorial ha impulsado la aparición de plataformas municipalistas, resultado de confluencias entre partidos políticos comprometidos y organizaciones de la sociedad civil, que nacieron con la vocación de ser alternativa de gobierno a las políticas de *austericidio* y saqueo que han puesto las ciudades al servicio de los poderes económicos.

Este proyecto político alternativo pasa por impulsar un modelo de desarrollo local y regional basado en la sostenibilidad ambiental, económica, social y territorial; que anteponga la integración, la cooperación, la solidaridad y la defensa de lo común y que favorezca un proceso de descentralización para incrementar la eficacia en la gestión y la cercanía al ciudadano.

En esta coyuntura, nuestro programa se articula en torno a los siguientes objetivos estratégicos:

- Garantizar el derecho a la vivienda y acabar con los desahucios, poniendo las viviendas vacías en manos de la banca rescatada a disposición de las necesidades sociales.
- Fomentar la economía social y productiva mediante la dinamización decidida de las actividades económicas estratégicas, impulsando activamente la inversión tanto pública como privada.
- Primar la rehabilitación y mejora del patrimonio construido sobre la obra nueva e implementar medidas de adecuación energética, priorizando las energías renovables, para reducir el consumo y lograr una optimización de los recursos.
- Desarrollar mecanismos de participación y transparencia para ampliar tanto la capacidad de decisión de la ciudadanía sobre todos los asuntos importantes en el ámbito local y autonómico como la supervisión y control de todos los cargos públicos.
- Impulsar un Plan de Rescate Ciudadano para hacer frente a la situación de emergencia social que padecen miles de madrileños y madrileñas.
- Afrontar, asimismo, otros problemas graves que se sufren en nuestra Comunidad de Madrid, como son el deterioro medioambiental y urbanístico, el desempleo, la precariedad o la desigualdad social estructural, transformando para ello el modelo de ciudad imperante y el modelo productivo.

En definitiva, el proyecto político de Podemos debe avanzar en la puesta en marcha de un programa orientado a garantizar el bienestar de los ciudadanos, la participación y el reequilibrio geográfico como garantes de la inclusión social y la cohesión territorial.



Control de los y las representantes

En aquellos municipios con más de doscientos inscritos, el órgano de decisión de Podemos en el ámbito municipal es el Consejo Ciudadano Municipal (CCM) —o el propio Círculo en aquellas localidades donde el número de inscritos no alcanza esa cifra—, y entre sus funciones se encuentra la de definir la estrategia política de la organización en el municipio, siempre que esta no contravenga los acuerdos tomados en algún otro órgano de orden superior. Asimismo, corresponde al CCM la tarea de verificar, supervisar y coordinar la actuación de los representantes de Podemos integrados en la CUP, especialmente de los cargos públicos.

Asumiendo que los miembros de Podemos que formen parte de las CUP deberán someterse a los mecanismos de supervisión y control que se hayan establecido en la conformación de cada CUP, también deberán rendir cuentas de su actuación ante el órgano de dirección de Podemos de cada localidad. También, y más allá de los compromisos éticos y financieros que implique ser integrante de una CUP, los miembros de Podemos deberán aceptar el cumplimiento de todos los compromisos éticos y financieros recogidos en los documentos del partido. En el caso de que resultase incompatible combinar el cumplimiento de las obligaciones éticas y económicas de la CUP y de Podemos, el CCM deberá arbitrar una fórmula alternativa que, respetando lo estipulado por la CUP, tenga en cuenta (en la parte que corresponda) lo que Podemos demanda de sus cargos públicos.

Por su parte, el órgano de dirección municipal de Podemos deberá apoyar la acción institucional del Grupo Municipal mientras la Asamblea Ciudadana correspondiente no adopte una decisión contraria al respecto.

Participación de Podemos en las CUP

Es un compromiso de Podemos consultar a la Asamblea Ciudadana de Podemos, en el ámbito que corresponda (estatal, autonómico o municipal), las alianzas electorales del partido. Por ello, en el ámbito municipal, de manera análoga a lo que ocurre a escala estatal, es la Asamblea Ciudadana Municipal, integrada por todos los ciudadanos y las ciudadanas inscritos en Podemos pertenecientes al municipio, quien toma las decisiones más importantes.

En este sentido, en cualquier proceso de conformación de listas electorales, Podemos apuesta por que cualquier marca electoral en la que participemos cumpla las siguientes condiciones:

- Que las listas electorales sean elegidas en primarias abiertas a toda la ciudadanía, estableciendo criterios de paridad de género.
- Que los códigos éticos y financieros sean compatibles con los de Podemos.
- Que los programas electorales que se acuerden se confeccionen con métodos participativos abiertos y sean refrendados en una consulta ciudadana abierta.
- Que sea la ciudadanía quien finalmente decida sobre las alianzas electorales mediante el mecanismo de consulta abierta.

Reivindicamos, como siempre hemos hecho, la centralidad de la participación de la ciudadanía como eje vertebrador de Podemos. Debemos ser capaces de impulsar procesos de participación cada vez más amplios y aprovechar la proximidad que brinda el ámbito municipal y las herramientas telemáticas que hemos ido incorporando hasta la fecha.



Relación entre la organización municipal de Podemos y la CUP

Como ya se ha dicho, Podemos no renuncia a un proyecto político y a una organización propia en los municipios. Sin embargo, no podemos obviar la realidad de que en la mayoría de pueblos y ciudades existen Candidaturas de Unidad Popular —con grados de implantación y articulación muy diferentes entre sí— que conviven con las organizaciones locales de Podemos. Tampoco podemos obviar que de cara a la ciudadanía no militante, el proyecto político que representa Podemos y la correspondiente CUP, a nivel local, es equivalente, por lo que es necesario establecer una relación clara y homogénea entre Podemos y las CUP.

Por otra parte, y desde una visión electoralista (que no debe ser la única, pero que cobra una gran importancia), somos conscientes de que la existencia de varios proyectos orientados hacia el mismo electorado quedan muy penalizados tanto por la dispersión del voto como por las reglas de conversión de votos en escaños. En las elecciones, la dispersión —además de dividir— resta, y no nos podemos permitir desperdiciar ni un solo voto.

En muchos casos, las candidaturas municipalistas han sido ejemplos de pedagogía política en el entendimiento de los diversos actores, al tiempo que demostraban una gran capacidad para afrontar los problemas de la gente y afrontaban (como consecuencia de su acelerada configuración como agentes político-institucionales) problemáticas estructurales y un ritmo de trabajo agotador para cohesionarse y coordinarse. La necesidad de establecer una conexión directa entre su línea político-institucional y las reivindicaciones de la mayoría popular es hoy uno de sus retos organizativos más urgentes. Como herramientas de cambio local, y como expresiones populares de unidad, las candidaturas del cambio afrontan en la actualidad una complicada encrucijada organizativa que debe resolverse compensando la tensión que implicar estar en las instituciones y al mismo tiempo continuar en las calles. Sin perder el referente social que las impulsó, la entrada en los Ayuntamientos no puede suponer un abandono de los Círculos o de los Consejos

Ciudadanos Municipales, ni tampoco de otros ámbitos de intervención social en los que la militancia que conforma estas candidaturas ya participaba con anterioridad. Encontrar una formulación eficaz de trabajo coordinado dentro de las instituciones de las bases sociales es una prioridad para la construcción de un espacio amplio de agregación política, un espacio del que Podemos ha de ser fuerza impulsora y en cuya coordinación deberá trabajar activamente más allá de los municipios.

Espacio Abierto del Cambio

En cada municipio, los Consejos Ciudadanos Municipales y los Círculos de Podemos tienen la obligación política y la responsabilidad histórica de construir la unidad popular, siendo conscientes de que la gente del cambio —los agentes de cambio— no serán homogéneos, sino múltiples y diversos. Tendremos que hacer geometría variable. Debemos, por tanto, normalizar, formalizar y profundizar hacia el futuro nuestra estrategia política para la conformación de un nuevo bloque histórico de cambio, asumiendo la necesidad de «síntesis de muchas certezas» que hoy ya ensayamos (de forma concreta) en las candidaturas municipalistas, como una forma de unidad en la diversidad.

En este sentido, proponemos la creación de Espacios Abiertos del Cambio en el ámbito municipal, que serán espacios heterogéneos, donde habite la diversidad y las peculiaridades de cada pueblo o localidad, y que aparezcan como ámbitos de acumulación de fuerzas donde se puedan coordinar todas las organizaciones y las gentes que apuestan por el cambio en cada municipio.

El desarrollo de estos Espacios Abiertos del Cambio de ámbito municipal permitirá vertebrar en el ámbito autonómico un Espacio Abierto del Cambio que dinamice los propios Espacios Abiertos del Cambio a nivel municipal y, asimismo, que extienda, consolide y fortalezca todas las CUP orientadas al cambio municipal, con independencia de nuestra organización municipal de Podemos en su caso.

Este espacio se coordinará a través de la interlocución que realiza el Grupo Parlamentario de la Asamblea de Madrid con los grupos municipales del cambio.



Por tanto, en estos espacios tendrán cabida partidos, organizaciones sociales y personas que compartan la apuesta municipalista y los mínimos programáticos y éticos que han impulsado la irrupción de las CUP. En los municipios donde haya una CUP que ya ocupa ese espacio, será ese el ámbito de relación, siempre con carácter abierto a la incorporación de otras personas u organizaciones que se identifiquen con esos principios. En cuanto a aquellos municipios donde se den otras realidades (que Podemos no participe de la CUP, que haya más de una CUP, que no haya ninguna, etcétera) será nuestra tarea impulsar la creación de un Espacio Abierto del Cambio desde el que plantear la posibilidad de creación de una alternativa política y electoral en ese municipio.

La participación de la ciudadanía es un eje vertebrador de Podemos y, en consecuencia, debemos ser capaces de poner en marcha procesos de participación cada vez más amplios y aprovechar la proximidad que brinda el ámbito municipal y las herramientas telemáticas que hemos ido incorporando hasta la fecha. Exportar esta cultura a los Espacios Abiertos del Cambio será una de las principales apuestas estratégicas de Podemos en esta nueva etapa.

Órganos de decisión

Órganos de Podemos

En aquellos municipios con más de doscientos inscritos, el órgano de decisión de Podemos en el ámbito municipal es el Consejo Ciudadano Municipal (o el propio Círculo en aquellas localidades donde el número de inscritos no alcanza esa cifra), y entre sus funciones se encuentra la de definir la estrategia política de la organización en el municipio, siempre que esta no contravenga los acuerdos tomados en algún otro órgano de orden superior.

En las localidades y pueblos donde miembros de Podemos ocupen concejalías, alcaldías u otros cargos de representación pública, desde el CCM se deberá proceder a la constitución de la Comisión de Coordinación Institucional, según está con-

templada esta figura en el *Reglamento por el que se regulan las relaciones entre los Consejos Ciudadanos Municipales (o equivalentes) y las personas electas en las estructuras territoriales de ámbito inferior al autonómico.*

Órganos de las CUP

Cuando en el ámbito municipal Podemos forme parte de una CUP, deberá ser un objetivo político participar en el órgano de dirección de la CUP que se establezca. Los miembros de Podemos que se integren en ese órgano deberán dar cuenta de las decisiones tomadas en el mismo en el órgano de dirección local correspondiente de Podemos a través de la Comisión de Coordinación Institucional. La estrategia y toma de posición de los miembros de Podemos que formen parte de los órganos ejecutivos de la CUP deberá estar consensuada con el órgano de dirección de Podemos de la localidad.

Reglamentos

Cuando Podemos forme parte de una CUP, asumirá sus reglamentos de funcionamiento interno siempre que estos no contravengan los acuerdos de la propia organización tanto a nivel local como en cualquier otro estamento de orden superior. En la elaboración de dichos reglamentos, Podemos deberá tomar parte activa para garantizar la coherencia con su propios mecanismos de funcionamiento, organización y toma de decisiones, sin perjuicio de que puedan hacerse los ajustes necesarios atendiendo al contexto, así como a las características concretas del proceso de conformación de la CUP y de los acuerdos alcanzados durante dicho proceso.

Relación entre la organización municipal de Podemos y el Consejo Ciudadano Autonómico

Desde la constitución del Consejo Ciudadano Autonómico (CCA) en enero de 2015, se ha echado en falta en el conjunto de la organización de Podemos Comunidad de Madrid una estrategia conjunta entre el máximo órgano a nivel regional y las organizaciones municipales del partido. Esta situación ha generado disfunciones muy importantes que han obstaculizado la implantación y desarrollo del proyecto político de Podemos en nuestra Comunidad.

De la misma forma, los miembros de Podemos integrados en las CUP se han visto desconectados del CCA, que desde su constitución no ha llegado a definir ni una estrategia política común ni los mecanismos de necesarios para coordinar el trabajo municipalista en todo el territorio.

Para que esto no vuelva a suceder, se debe fijar como objetivo prioritario del próximo CCA el establecimiento de una estrategia clara en el ámbito municipal, que recoja la coordinación, consolidación y crecimiento de las Candidaturas de Unidad Popular y de sus bases de apoyo en el marco de los Espacios Abiertos del Cambio (con el fin de afrontar las próximas elecciones municipales desde una posición que evite la dispersión de las fuerzas del cambio en varias CUP), que establezca programas electorales homogéneos y que propicie un marco estable y funcional de coordinación.

Para tal fin, proponemos la creación de una serie de órganos de discusión y coordinación, cuyas funciones y competencias queden claramente acotadas en cada uno de ellos.

Marco competencial

Este documento fija las líneas generales que han de existir en la comunicación y coordinación del Consejo Ciudadano Autonómico con los cargos electos u orgánicos municipales de Podemos. Se extiende por tanto su ámbito de aplicación por motivos competenciales a todos los concejales electos adscri-

tos a Podemos (con independencia de la CUP de la que formen parte), así como a todos los órganos y estructuras existentes del partido en un nivel inferior al autonómico.

Compete a los Consejos Ciudadanos Municipales de aquellas localidades con más de doscientos inscritos, o al Círculo en aquellas que no alcancen esta cifra, la interpretación y adaptación de este documento a la realidad específica de cada territorio y a los condicionantes y características particulares de cada CUP.

Órganos de coordinación

Podemos debe combinar el hecho de que ha formado una estructura orgánica con base en el ámbito local y municipal —contando con Consejos Ciudadanos Municipales y Secretarios Generales, o con los Círculos— con la realidad de que su presencia institucional en los municipios es a través de las CUP.

Por su propia naturaleza, las CUP son heterogéneas en su composición y, pese a la heterogeneidad de circunstancias y procesos por los que han surgido, el papel que ha jugado Podemos en su conformación y desarrollo ha sido vital, y debe seguir siéndolo en el futuro.

Por tanto, corresponde a Podemos —por su nivel de implantación, por compartir la referencia parlamentaria autonómica y por convencimiento estratégico— el objetivo de aspirar a establecer (de una manera colaborativa) las líneas comunes y las estrategias que las CUP desarrollen sobre el territorio, buscando la mayor sintonía y coherencia posible con las líneas políticas estratégicas de acción, de discurso y de programa impulsadas por el Grupo Parlamentario Autonómico.

En concordancia con lo anterior, se trabajará por la constitución de un Espacio Abierto del Cambio a nivel autonómico, emulando el modelo instaurado a nivel municipal, que sirva para poner en común y coordinar políticas entre Podemos Comunidad de Madrid y las CUP, así como entre las propias CUP. Tanto el CCA, como órgano político, como el Grupo Parlamentario Autonómico, como referente institucional, deberán desempeñar

un papel protagonista en la conformación de este espacio, en el que también tendrán cabida —como ocurrirá en el de ámbito municipal— otras fuerzas políticas y sociales que compartan los mínimos programáticos y organizativos que dieron lugar a las CUP.

En definitiva, en este espacio podrán participar todas las organizaciones locales que trabajan por el cambio político y que participan de un bloque de cambio amplio y que, por lo tanto, comparten la esencia de lo que se entiende por el cambio político en los municipios.

Además, este espacio funcionará de forma coordinada con el Grupo Parlamentario de la Asamblea de Madrid en su trabajo con los llamados Ayuntamientos del Cambio.

Órganos de deliberación y control

Es preciso que, junto a la coordinación de la acción institucional entre las distintas CUP, el Grupo Parlamentario Autonómico establezca un mecanismo de articulación entre la única dirección política de la Comunidad y la enorme diversidad de sus municipios, que facilite un canal directo y bidireccional de comunicación con ella.

Para ello, debe constituirse un órgano de naturaleza colegiada, con representantes a todos los niveles (Secretarías Generales, Consejos y Círculos) del conjunto de la organización autonómica. Este órgano podría llamarse Consejo Territorial Autonómico (CTA). La existencia del CTA favorecerá que se puedan generar estructuras de coordinación vinculadas a comarcas o a zonas concretas.

Estructura y financiación

Véase el apartado «Financiación y contratación» de nuestro Documento Organizativo.

Conclusiones

La dispersión y ausencia de un proyecto político hegemónico en el ámbito municipal facilita la implantación de cualquier modelo que cuente con la fuerza suficiente para imponerlo. Podemos es, en este momento, el único actor con capacidad de asumir ese papel. La renovación del Consejo Ciudadano de la Comunidad de Madrid es una buena oportunidad para revisar y enriquecer el proyecto municipalista de Podemos.

Uno de los retos fundamentales de Podemos es desarrollar un proyecto municipalista en el que intervengan muchos otros actores sin renunciar ni a nuestra propia organización ni a todo lo que representa Podemos. El ámbito local es particularmente proclive al surgimiento de proyectos de empoderamiento popular, y las ciudades donde ya hay Gobiernos del Cambio deben ser la punta de lanza del proyecto de Podemos para el conjunto del país. Son nuestro principal baluarte.

Por otro lado, debemos seguir reforzando los Círculos y, a la vez, tenemos que incorporar a nuestra acción política local la agenda de las CUP. Contamos con muchos militantes y simpatizantes que participan en todas las candidaturas y con una implantación muy homogénea y asentada a lo largo y ancho de la región, por lo que podemos asumir la responsabilidad de ayudar a coordinar el trabajo en los diferentes Ayuntamientos.

Aunque las CUP no son Podemos, o no son solo Podemos, para la gente representan ese proyecto de gobierno para las mayorías que también representa Podemos. Un proyecto de marcado carácter social, que sitúa el interés general como eje de la acción política, y que ha nacido con el objetivo de dejar atrás las políticas neoliberales del Partido Popular en nuestra Comunidad de Madrid. El CCA debe trabajar para consolidar y profundizar este proyecto mediante el despliegue de una organización política fuerte y eficaz tanto en el ámbito interno como en el institucional. Nos jugamos mucho en ello.



 @PodemosEscucha

 podemosescucha.es

 PodemosEscucha

 PodemosEscucha

Documento Organizativo

Funciones de los Círculos y su relación
con otros órganos de Podemos

Asamblea Ciudadana
de Podemos Comunidad de Madrid

Septiembre-noviembre de 2016





Documento Organizativo

Funciones de los Círculos y su relación con otros órganos de Podemos



Este documento es fruto de muchas horas de escucha y de fraternales conversaciones entre nuestros y nuestras simpatizantes, miembros de múltiples Círculos de Podemos en la Comunidad de Madrid y participantes en las asambleas abiertas que se han celebrado en Alcalá de Henares, en Aranjuez, en el Barrio de Las Letras, en Carabanchel, en Colmenar Viejo, en Coslada, en Chamberí, en Fuenlabrada, en Getafe, en La Latina, en Lavapiés, en Moratalaz, en Pinto, en Pozuelo de Alarcón, en San Fernando de Henares, en Torrejón de Ardoz, en Usera, en Vallecas y en Villaverde entre el 12 y el 25 de septiembre de 2016, y a las que acudió un equipo de Podemos Escucha.

Asimismo, y durante esas dos semanas, se recibieron cientos de ideas y de propuestas a través de la web (<http://www.podemosescucha.es/propuestas/>) y del correo electrónico de Podemos Escucha (participa@podemosescucha.es), unas ideas y propuestas que —junto a las que se recogieron durante las asambleas— han inspirado y estructurado este documento.

Documento Organizativo

Funciones de los Círculos y su relación con otros órganos de Podemos



Por su interés e implicación en este proyecto, merecen un reconocimiento y un agradecimiento especiales

<i>Alicia (Arganda del Rey)</i>	<i>Manu (Madrid)</i>
<i>Arturo (Santa María de la Alameda)</i>	<i>Mar (Madrid)</i>
<i>Esther (Madrid)</i>	<i>María Antonia (Madrid)</i>
<i>Fernando (Villanueva de Perales)</i>	<i>M.ª del Carmen (San Sebastián de los Reyes)</i>
<i>Javier (Madrid)</i>	<i>Marian (Madrid)</i>
<i>Jesús (Alcorcón)</i>	<i>Mario (Cobeña)</i>
<i>José Luis (Madrid)</i>	<i>Michel (Madrid)</i>
<i>José Manuel (Madrid)</i>	<i>Nina (Madrid)</i>
<i>Juan Antonio (Madrid)</i>	<i>Pedro J. (Madrid)</i>
<i>Juanvi (Madrid)</i>	<i>Santi (Madrid)</i>
<i>Julián (San Sebastián de los Reyes)</i>	<i>Teresa (Madrid)</i>
<i>Luis (Madrid)</i>	

Firmantes:

Rubén Aguilar Ibáñez
Tomás Alberdi
Fran Casamayor
Irene López Alonso
Dina Bouselham

Índice

Funciones de los Círculos y su relación con otros órganos de Podemos	6
Competencias y funciones.	6
Espacios de politización	6
Espacios de socialización	7
Espacios de acción comunitaria	8
Espacios de deliberación y de formación	8
Coordinación con los órganos del partido	9
Consejo Ciudadano Municipal	9
Áreas de coordinación y articulación territorial	10

Funciones de los Círculos y su relación con otros órganos de Podemos

Competencias y funciones

Las acciones y el trabajo general que realizan los Círculos de Podemos en la Comunidad de Madrid se desarrollan en diferentes niveles y espacios que, habitualmente, se entrecruzan en las dinámicas diarias de los equipos de trabajo y participantes de los Círculos.

De este modo, podemos diferenciar una serie de competencias en función de los principales objetivos y tareas que cumplen los Círculos Podemos en tanto que actúan, a su vez, como espacios de politización, espacios de socialización, espacios de acción comunitaria y espacios de deliberación colectiva.

Espacios de politización

Las principales funciones de los Círculos como espacios de politización, en relación con su entorno más próximo, son la identificación de las necesidades que se padecen en el territorio, la detección de la conculcación o las violaciones de derechos, y la articulación de las reivindicaciones y las respuestas a estas problemáticas sociopolíticas.

En concordancia con lo anterior, las diversas áreas de trabajo que se articularán dentro de cada Círculo dependerán de la realidad concreta del territorio en el que el Círculo desarrolle su acción. Así, por ejemplo, algunas temáticas frecuentes sobre las que se conforman áreas de trabajo son: educación, feminismos, sanidad, servicios sociales, vivienda, diversidad funcional, relación con la sociedad civil y los movimientos sociales, transporte, juventud, mayores, movimiento vecinal, economía, cultura, deporte, ocio, etcétera. La potencia del trabajo que pueden

desempeñar los Círculos en relación con las problemáticas de cada uno de estos sectores y ámbitos, así como las relaciones que pueden tejer con otros actores sociales, está ligada a sus capacidades de autoorganización y de comunicación —tanto interna como con el resto de actores del territorio—, unas capacidades y un trabajo que deben orientarse hacia las reivindicaciones y demandas sociales que se producen en sus barrios o municipios. Para ello, es esencial que las personas que participan en el Círculo realicen un diagnóstico serio sobre cada problemática concreta, valoren las posibles soluciones y medios para llegar a ellas y comprueben que las demandas son acordes al programa y a los principios políticos de Podemos.

Espacios de socialización

Las principales funciones de los Círculos como espacios de socialización son la organización de actividades comunitarias; la implicación en la vida del barrio, del municipio y de la Comunidad, y la organización de actos y otros espacios de encuentro en general.

En este sentido, los Círculos pueden llegar a ser —y, de hecho, lo son ya en muchas ocasiones— potentes agentes de la dinamización social en sus territorios, ya que a través de su actividad y de su militancia contribuyen con sus actividades y acciones a la socialización de las gentes de su entorno. Por supuesto, las actividades que los Círculos desarrollen deben intentar siempre abrirse a otros miembros de la comunidad para favorecer la relación con ellos y ellas por parte de los participantes en el Círculo, además de las relaciones normales que ya se dan entre los integrantes del Círculo.

Para poder desempeñar las funciones y tareas que se acaban de exponer, los Círculos de Podemos en la Comunidad de Madrid contarán con un presupuesto ordinario y, en los casos en los que determinados proyectos requieran de una mayor financiación, se buscarán métodos alternativos para poder incrementar dichos presupuestos.

Espacios de acción comunitaria

Como espacios de acción comunitaria, los Círculos participarán en las acciones colectivas relacionadas con las problemáticas sociales que tengan lugar en su entorno inmediato. Esta acción directa y solidaria se desarrollará dentro de una dinámica de colaboración junto con otros agentes sociales (miembros de la sociedad civil organizada, vecinos y vecinas, etcétera) que se aleje de la perspectiva asistencialista, ya que el objetivo será generar un mayor tejido social comunitario en el territorio.

Para este fin de fortalecimiento de los vínculos sociales y comunes frente al individualismo, al tiempo que se avanza hacia la fraternidad popular, el Círculo participará en las acciones haciendo uso de herramientas y recursos propios, así como de otros que se pondrán a su disposición en momentos puntuales o que formen parte de programas concretos que se pongan en marcha en los barrios o municipios. Dos ejemplos de esto último es el exitoso programa «Mapea tu barrio», que ya se está implementando en Madrid, o la iniciativa «¡Vamos!» que se ha puesto en marcha recientemente desde la Secretaría de Relaciones con la Sociedad Civil y los Movimientos Sociales de Podemos.

Espacios de deliberación y de formación

Los Círculos de Podemos han de ser la vacuna de la organización contra la institucionalización de la política.

La visión sociopolítica que se tiene desde la calle no coincide en muchas ocasiones con la que tienen nuestros representantes públicos en unas instituciones que no están pensadas ni creadas para estar en ellas con los principios propios de Podemos y con los recursos con los que cuenta nuestra organización. Por eso es fundamental que los Círculos sean espacios de debate político en los que se produzcan propuestas que puedan llegar a otras instancias organizativas de Podemos.

Al mismo tiempo, y de manera complementaria al debate (para enriquecerlo y hacerlo más productivo), es asimismo esencial que se impulsen talleres de formación tanto de teoría y análisis

políticos como de formación en términos de convivencia colectiva (entre compañeras y compañeros), capacitación política y construcción de barrio, municipio o comunidad. Aunque ya se han desarrollado diversas iniciativas desde diferentes ámbitos de Podemos orientadas a la formación de simpatizantes y participantes en los Círculos, consideramos que desde el Consejo Ciudadano Autonómico (CCA) debe impulsarse con decisión y recursos la puesta en marcha de estos talleres formativos.

Coordinación con los órganos del partido

Los Círculos deberán estar presentes en todos los ámbitos de coordinación y organización de Podemos existentes en la Comunidad de Madrid, así como en todos los que se pongan en marcha en un futuro: barrios, municipios, áreas de coordinación intermedias, Consejo Territorial de la Comunidad de Madrid y Consejo Ciudadano Autonómico.

Consejo Ciudadano Municipal

La comunicación del Círculo con el Consejo Ciudadano Municipal (CCM) de su pueblo o ciudad debe partir de unos ejes mínimos de articulación (que pueden ampliarse con otros adicionales en función de las particularidades y necesidades de cada territorio):

- Organización.
- Acción comunitaria, relaciones con la sociedad civil y participación en movimientos sociales.
- Acción institucional, para canalizar hacia las instituciones los conflictos que para su resolución requieran de una acción político-institucional.

Por otro lado, los Consejos Ciudadanos Municipales poseen la potestad de realizar consejos ciudadanos ampliados en los que tienen cabida los Círculos, tanto para participar de sus deliberaciones como para trabajar conjuntamente en las tareas de coordinación. Sin embargo, consideramos que esta interrelación es insuficiente, por lo que la articulación territorial y las Áreas de Coordinación que proponemos crear en la Comunidad de Madrid están pensadas para favorecer —a través de espacios conjuntos de trabajo— una mayor y más fluida interrelación entre Círculos y Consejos Ciudadanos. Más allá de las necesarias reuniones puntuales, abogamos por establecer dinámicas de trabajo regulares y periódicas.

Áreas de coordinación y articulación territorial

En lo relativo a la estructura territorial, los Círculos de Podemos en la Comunidad de Madrid se coordinarán con los Consejos Ciudadanos de sus respectivos territorios en diferentes áreas:

- En las áreas de colaboración municipal.
- En cada una de las áreas de coordinación, ya que la mitad de los mandatados por cada municipio provienen de los Círculos.
- En el Consejo Territorial de la Comunidad de Madrid, pues la mitad de sus integrantes han de ser también designados por los Círculos (elegidos entre sus compañeros y compañeras).

En síntesis, los Círculos tendrán presencia y participarán en dinámicas de trabajo conjuntas en:

- Su propio municipio.
- Las áreas de coordinación territorial.
- El Consejo Territorial de la Comunidad de Madrid.

Documento Organizativo

Funciones de los Círculos y su relación con otros órganos de Podemos



A través de dichos espacios de coordinación supramunicipal con el Consejo Ciudadano Autonómico, los Círculos pueden elevar propuestas políticas concretas al CCA mediante dos vías: las áreas de coordinación territorial y el Consejo Territorial. También por esto es importante que los Círculos sean espacios de deliberación y de formación política al tiempo que activos actores sociales en su barrio, municipio o comunidad.



 @PodemosEscucha

 podemosescucha.es

 PodemosEscucha

 PodemosEscucha

Documento Organizativo

Financiación y contratación

Asamblea Ciudadana
de Podemos Comunidad de Madrid

Septiembre-noviembre de 2016



Este documento es fruto de muchas horas de escucha y de fraternales conversaciones entre nuestros y nuestras simpatizantes, miembros de múltiples Círculos de Podemos en la Comunidad de Madrid y participantes en las asambleas abiertas que se han celebrado en Alcalá de Henares, en Aranjuez, en el Barrio de Las Letras, en Carabanchel, en Colmenar Viejo, en Coslada, en Chamberí, en Fuenlabrada, en Getafe, en La Latina, en Lavapiés, en Moratalaz, en Pinto, en Pozuelo de Alarcón, en San Fernando de Henares, en Torrejón de Ardoz, en Usera, en Vallecas y en Villaverde entre el 12 y el 25 de septiembre de 2016, y a las que acudió un equipo de Podemos Escucha.

Asimismo, y durante esas dos semanas, se recibieron cientos de ideas y de propuestas a través de la web (<http://www.podemosescucha.es/propuestas/>) y del correo electrónico de Podemos Escucha (participa@podemosescucha.es), unas ideas y propuestas que —junto a las que se recogieron durante las asambleas— han inspirado y estructurado este documento.

*Por su interés e implicación en este proyecto,
merecen un reconocimiento y un agradecimiento especiales*

Antonieta (Madrid)

Carmen (Madrid)

Daniel

Espe (Alcalá de Henares)

J. L. (Madrid)

Javier (Madrid)

Jesús (Alcorcón)

José Antonio

José María (Madrid)

José Manuel

Nuria (Madrid)

Firmantes:

Azael Babiano Rodríguez

Francisco Javier Verdes Montenegro

María Espinosa De La Llave

María Isabel Cabrera Sevilla

Rubén Aguilar Ibáñez

Índice

Financiación y contratación	6
Fuentes de recursos	6
Fondos provenientes del Grupo Parlamentario de Podemos en la Asamblea de Madrid	6
Aportaciones provenientes del Consejo Ciudadano Estatal	7
Mecenazgo, autofinanciación y otras fuentes.	7
Reparto de los recursos	7
Presupuesto y contrataciones.	8
Optimización de los recursos.	9
Auditoría laboral	9
Presupuestos del Consejo Ciudadano Autonómico . . .	10
Entidad jurídica y sedes	10

Financiación y contratación

Fuentes de recursos

A partir del diagnóstico de la realidad actual pueden tasarse las diferentes fuentes de recursos que nutren la estructura de Podemos a nivel autonómico. No obstante, no deben despreciarse nuevas fuentes de financiación que, incluso, puedan introducir elementos novedosos y participativos que hagan de la necesaria labor de recaudación un acto político e ilusionante en la construcción de nuestro proyecto.

Así, podemos distinguir las siguientes fuentes de recursos:

Fondos provenientes del Grupo Parlamentario de Podemos en la Asamblea de Madrid

Formarán parte de los recursos del Consejo Ciudadano Autonómico (CCA) las asignaciones que perciba el Grupo Parlamentario de Podemos en la Asamblea de Madrid, en las condiciones estipuladas por el protocolo de finanzas para Grupos Parlamentarios (y el correspondiente reglamento), que para el caso de la Comunidad de Madrid refleja, en síntesis, lo siguiente:

Al tratarse de un grupo que funciona con CIF propio, dispone también de una cuenta bancaria propia donde se centralizan las subvenciones recibidas por el Grupo Parlamentario. Estas subvenciones deben garantizar el sostenimiento de una estructura del Consejo Ciudadano Autonómico que incluya como mínimo asesoría jurídica, económica, prensa, organización, logística y administración; destinándose el importe restante a la consolidación municipal de la organización.

Aportaciones provenientes del Consejo Ciudadano Estatal

El Consejo Ciudadano Autonómico, a través del Área de Finanzas, solicitará un importe mensual al Consejo Ciudadano Estatal, que se destinará preferentemente a los Consejos Ciudadanos Municipales y a los Círculos de la Comunidad de Madrid.

Además, el CCA podrá solicitar a su homólogo estatal todas o una parte de las donaciones que las diputadas y los diputados de la Asamblea de Madrid realizan al proyecto Impulsa.

Y, por último, el Consejo Ciudadano Autonómico potenciará, junto con los Consejos Ciudadanos Municipales, campañas de captación de colaboraciones adscritas, pudiendo solicitar al Consejo Ciudadano Estatal que el 100% de ellas se destine a los Círculos y a los Consejos Ciudadanos Municipales.

Mecenazgo, autofinanciación y otras fuentes

Las nuevas formas de financiación, como el *crowdfunding*, las donaciones adscritas o los microcréditos, deben ser algo más que simples fuentes de ingresos. Consideramos que tendrían que constituirse en herramientas de participación en el proyecto, y para que ello sea patente deberían revertir en cuestiones concretas, tales como el mantenimiento de las sedes o el apoyo a proyectos impulsados por la sociedad civil (es decir, no institucionales).

Reparto de los recursos

Al margen de cubrir los gastos ordinarios y de reservar un remanente para gastos extraordinarios, el Consejo Ciudadano Autonómico dotará partidas presupuestarias destinadas a la extensión territorial.

El reparto de los recursos debe incluir a los Consejos Ciudadanos Municipales y a los Círculos a fin de consolidar su implantación municipal y su presencia en la vida social, a través de un modelo equitativo de distribución de los fondos, basado en el número de inscritos, en el número de Círculos y en las necesidades de cada municipio.

Igualmente, deberá otorgarse especial importancia a la actividad e intensidad del trabajo de cada municipio, fomentándose la financiación de proyectos concretos que permitan a Podemos referenciarse como un actor social clave, no solo institucional, en la vida de los barrios y de los pueblos.

En definitiva, el reparto de los recursos debe servir para activar o intensificar, según el caso, la interacción de Podemos con sus vecinos y vecinas, así como con todas aquellas experiencias de organización vecinal.

Presupuesto y contrataciones

El Área de Finanzas autonómica elaborará un presupuesto anual, que incluya la partida de contrataciones, atendiendo a los documentos estatales vigentes.

Para la elaboración de los presupuestos y la asignación de partidas destinadas a contrataciones, el Área de Finanzas atenderá a las necesidades de contratación expresadas por las diferentes áreas del Consejo Ciudadano Autonómico.

Será el Consejo Ciudadano Autonómico quien establezca la estructura de perfiles que haya que contratar para garantizar el funcionamiento de cada área, empleando para ello mecanismos de selección basados en los criterios de confianza, mérito y capacidad, discriminación positiva de sexo (equidad, con prioridad de contratación de mujeres) y acudiendo al banco de talentos, que debe impulsarse.

Además de lo anterior, se fijarán los siguientes requisitos para la contratación:

- Habrá de estar directamente ligada a una secretaría, un área o un equipo en el presupuesto.
- Habrá de publicarse el concurso de puestos ofertados en la web hasta que finalice el proceso.
- Todas las altas y bajas no voluntarias deberán ser aprobadas por el Consejo de Coordinación.
- La escala salarial será la misma que determine el Consejo Ciudadano Estatal en sus protocolos.

Optimización de los recursos

Auditoría laboral

Ante la necesidad de recursos que presenta Podemos para poder implantarse por toda la Comunidad de Madrid, se realizará anualmente una auditoría laboral tanto en el Grupo Parlamentario de la Asamblea de Madrid como en el Consejo Ciudadano Autonómico.

Esta auditoría deberá servir para determinar:

- Si la masa salarial aplicada en el Grupo Parlamentario y en el propio Consejo Ciudadano es la correcta y se ajusta a los protocolos de Podemos.
- Si todos los puestos de trabajo se ajustan al criterio de dependencia a una secretaría, un área o un equipo autonómicos.
- Si el ámbito de trabajo se circunscribe estrictamente a la Comunidad Autónoma.

Presupuestos del Consejo Ciudadano Autonómico

Para la elaboración de los presupuestos del Consejo Ciudadano Autonómico, deberán respetarse los criterios de eficiencia económica y de transparencia que rigen el presupuesto estatal. En este sentido, consideramos que debe desarrollarse un protocolo de actuación que se basará en, al menos, los siguientes puntos:

- Se encomendará la elaboración al Área de Finanzas y Transparencia.
- El Consejo Ciudadano Autonómico estudiará la propuesta y la someterá a debate y aprobación.
- El presupuesto aprobado, así como su ejecución, se publicarán en la página web.

Entidad jurídica y sedes

El Consejo Ciudadano Autonómico instará a su homólogo estatal a desarrollar la fórmula para que los Círculos operen jurídicamente, de manera que puedan llevar a cabo las actividades económicas previstas en la legislación sobre partidos políticos, y valerse de la autonomía organizativa y financiera que requiere su ámbito de actuación.

Allí donde la estructura sea pequeña y no existan Consejos Ciudadanos Municipales, las asignaciones del Consejo Ciudadano Autonómico serán finalistas; se destinarán a la provisión de materiales, a la financiación de actividades específicas y a sufragar sedes en ámbitos superiores al municipal (comarca, mancomunidad u otros).

En cambio, allí donde la estructura sea mayor y existan Consejos Ciudadanos Municipales, con personalidad jurídica y cuenta bancaria propia, se fomentará la autonomía financiera y organizativa, mediante el apoyo logístico, técnico y económico, con el objetivo de hacer sostenibles las sedes municipales y desarrollar actividades de ámbito vecinal con impulso autonómico.



 @PodemosEscucha

 podemosescucha.es

 PodemosEscucha

 PodemosEscucha

Documento Político

Relación con otros partidos
y con la sociedad civil

Asamblea Ciudadana
de Podemos Comunidad de Madrid

Septiembre-noviembre de 2016



Este documento es fruto de muchas horas de escucha y de fraternales conversaciones entre nuestros y nuestras simpatizantes, miembros de múltiples Círculos de Podemos en la Comunidad de Madrid y participantes en las asambleas abiertas que se han celebrado en Alcalá de Henares, en Aranjuez, en el Barrio de Las Letras, en Carabanchel, en Colmenar Viejo, en Coslada, en Chamberí, en Fuenlabrada, en Getafe, en La Latina, en Lavapiés, en Moratalaz, en Pinto, en Pozuelo de Alarcón, en San Fernando de Henares, en Torrejón de Ardoz, en Usera, en Vallecas y en Villaverde entre el 12 y el 25 de septiembre de 2016, y a las que acudió un equipo de Podemos Escucha.

Asimismo, y durante esas dos semanas, se recibieron cientos de ideas y de propuestas a través de la web (<http://www.podemosescucha.es/propuestas/>) y del correo electrónico de Podemos Escucha (participa@podemosescucha.es), unas ideas y propuestas que —junto a las que se recogieron durante las asambleas— han inspirado y estructurado este documento.

*Por su interés e implicación en este proyecto,
merecen un reconocimiento y un agradecimiento especiales*

Alicia (Arganda del Rey)

Arturo (Santa María de la Alameda)

Carlos (Madrid)

Emilio (Madrid)

Félix (Madrid)

José Carlos (Madrid)

Juan Antonio (Madrid)

Juanvi (Madrid)

Olga (Madrid)

Rubén (Madrid)

Teresa (Madrid)

Firmantes:

Beatriz Molino González

Elena Sevillano de las Heras

Tomás Alberdi Asensio

Sara Díaz de Miguel

Raúl Peña Mateo

Índice

Relación con otros partidos y con la sociedad civil	6
Introducción.	6
Relaciones con la sociedad civil	7
Podemos como herramienta de la sociedad civil en las instituciones	8
Podemos en la movilización social.10
Podemos en la construcción de comunidad	11
Relaciones con los grandes movimientos y con las organizaciones sindicales.13
Relaciones con otros partidos políticos14
En el seno de la sociedad civil y de los movimientos sociales14
Relaciones interpartidos: alianzas y confluencias15

Relación con otros partidos y con la sociedad civil

Introducción

El 15 de mayo de 2011, en respuesta a la deficiente calidad de nuestra democracia, a la pérdida de soberanía, al incremento insoportable de la desigualdad social y a los altos niveles de corrupción, entre otras problemáticas político-sociales, se produjo un punto de inflexión en la movilización social en nuestro país y en nuestra Comunidad de Madrid, que tuvo como efecto la modificación de algunos de sus parámetros clásicos y que generó el epicentro de un proceso transformador que llega a nuestros días y cuyo horizonte aún está por descubrir. Podemos, como hicieron las diversas comisiones o las mareas, nació en 2014 como una más de las consecuencias de este profundo proceso de cambio, irrepresentable por otra parte en un único formato o alternativa.

Por tanto, la imbricación de Podemos en la movilización social es algo inherente a su propia naturaleza, al tiempo que el rápido crecimiento y construcción del partido, junto a otros condicionamientos externos, produjo un trasvase de algunos de los agentes más activos de la movilización social.

Por otra parte, la construcción de los Círculos Podemos, que podrían considerarse la propia «sociedad civil» de la organización, constituyeron además una alternativa política que al mismo tiempo que se concibe a sí misma como movimiento más que como partido generó, sin embargo, una estrategia de crecimiento rápido ante el ciclo electoral, cuyo desenlace con la llegada de miembros de Podemos a las instituciones contribuyó inevitablemente al descenso de la tensión en el conflicto social.

En la actualidad, Podemos se encuentra en la oposición en todos los Parlamentos del país y en el Gobierno de algunas de las ciudades más importantes.

Este nuevo momento político, que se caracteriza por la presencia de Podemos en las instituciones, por un bipartidismo dañado (pero no roto) y por el próximo fin de un casi continuo periodo electoral, constituye un nuevo desafío en las tareas de ajuste, redefinición y construcción de las relaciones entre Podemos y la sociedad civil, los movimientos sociales y la movilización (tanto en coyunturas de conflicto como al margen de ellas), dentro del objetivo que supone la transición del «Podemos consecuencia de la transformación de la sociedad civil» al «Podemos generador de la transformación de la sociedad».

Relaciones con la sociedad civil

La construcción de una estrecha relación con las organizaciones de la sociedad civil y la creación de vínculos y canales de comunicación continua debe constituir una tarea central para transformarnos en una herramienta de empoderamiento popular, en la argamasa del cambio, y para contribuir al fortalecimiento y la regeneración del tejido asociativo. Sin la fuerza social organizada, el cambio político y la impugnación del secuestro de la democracia no serán posibles.

Del mismo modo, la necesidad de ensanchar Podemos por su base está íntimamente relacionada tanto con su capacidad de traslación de las demandas de la sociedad civil (y su imbricación en ella) como con su participación y capacidad de devolver las demandas en forma de políticas públicas o contribuyendo a la producción de movimiento social.

Por tanto, en nuestra apuesta política incidiremos y nos centraremos en tres ejes: Podemos como herramienta de la sociedad civil en las instituciones; Podemos en la movilización social, y Podemos en la construcción de comunidad.

Podemos como herramienta de la sociedad civil en las instituciones

La presencia de Podemos en las instituciones debe servir para ponerlas al servicio de la ciudadanía, actuando como una herramienta para transformar las demandas ciudadanas en propuestas, en legislación y en políticas públicas y, asimismo, para contribuir a la articulación de plataformas de autoorganización que permitan el acceso a las instituciones allí donde no existe un movimiento organizado pero sí conflictos sociales.

Es importante destacar que para poder llevar a cabo estos objetivos es fundamental transformar el funcionamiento de las propias instituciones, es decir, superar la rigidez de los estatutos y de los reglamentos parlamentarios que han convertido los Parlamentos en un espacio de exposición mediática sin debate real, que constriñe aún más las formas de «hacer política» (ya de por sí carente de opciones reales), de colaboración o de entendimiento, y que no prioriza lo verdaderamente importante.

La sociedad civil no puede ni debe esperar. Tiene que continuar su proceso transformador en el resto de ámbitos, al tiempo que la presencia de Podemos en los diversos Parlamentos del país mantiene esta línea de apertura y de transformación de las instituciones.

La Asamblea de Madrid, a pesar de ser uno de los Parlamentos menos visibles (al encontrarse entre dos entidades con mucho peso: la de la capital y la del Estado), presenta sin embargo algunas de las competencias con mayor impacto social, tanto en incidencia puntual y directa como en posibilidades transformadoras, como son por ejemplo sus competencias en sanidad, educación, políticas sociales, justicia o las gestiones de Metro, del Canal de Isabel II, de Telemadrid o del Centro de Emergencias de la Comunidad de Madrid (112), entre otras.

Por otra parte, en la coyuntura actual debemos tener en cuenta —a pesar del Estatuto de Capitalidad del Ayuntamiento de Madrid— el papel de tapón y boicot que ejerce el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid sobre el Gobierno de Ahora Madrid en el Ayuntamiento de la capital, concretamente en aquellas políticas que le competen tanto en su gestión directa como en la coordinación con el Ayuntamiento. Un ejemplo

reciente de esto último ha sido la renovación de la línea 1 del Metro de Madrid, que se está realizando de forma completa en lugar de a tramos, pues este medio de transporte público es competencia íntegra de la Comunidad de Madrid, aunque las consecuencias de dicha gestión recaigan plenamente en la capital madrileña. En este sentido, la comunicación de la propuesta de la sociedad civil (la renovación por tramos) a Podemos y el traslado de dicha propuesta a la Asamblea de Madrid por parte de nuestra organización, así como nuestro apoyo a las movilizaciones sociales tras la indiferencia del Gobierno de la Comunidad fueron fundamentales.

De lo anterior se deduce la evidente necesidad de establecer canales continuos de comunicación y de participación con la sociedad civil organizada; una comunicación y una participación que deben estar coordinadas en cada área de trabajo del Consejo Ciudadano y, a su vez, con los Círculos Sectoriales y con las comisiones parlamentarias correspondientes. Asimismo, debe hacerse un trabajo de devolución hacia los Círculos Territoriales y hacia la sociedad civil interesada, generando al mismo tiempo lazos desde abajo y contribuyendo a la movilización.

Por otra parte, conviene recordar la necesidad de coordinar nuestra actividad entorno a las políticas y a las propuestas que trasladamos desde la sociedad civil a las distintas instituciones en las que tenemos mayor o menor presencia, incluido el Parlamento Europeo.

Y, por último, no debemos olvidar tampoco el importante papel que puede desempeñar la sociedad civil en la elaboración programática de Podemos, junto con otros actores, al realizar una labor imprescindible en el reconocimiento de problemas, en la detección de las desigualdades o de la falta derechos sociales, y en la reivindicación de soluciones al proponer alternativas a los poderes públicos para solventar dichos problemas, desigualdades y carencias.

Por supuesto, los lazos y las comunicaciones deben producirse desde el profundo respeto a la autonomía e independencia de las organizaciones y de los movimientos sociales, lo cual es condición *sine qua non* para que puedan mantener su papel de contrapeso.

Podemos en la movilización social

A pesar del 15M, la despolitización social en nuestro país es aún muy amplia, por lo que uno de los fines fundamentales de Podemos en la Comunidad de Madrid es intentar atraer a las personas «que faltan» hacia las prácticas en torno al cuestionamiento democrático, la participación política y la corresponsabilidad social, con el objetivo último de generar una sociedad más justa. Asimismo, para conseguirlo es fundamental que Podemos participe en la movilización social, atendiendo a conflictos concretos y generando una movilización social y un funcionamiento sostenible y continuo al margen de los conflictos puntuales.

Muchos de los cargos públicos y de las personas que conforman Podemos provienen de los propios movimientos sociales, pues en su momento dieron un paso adelante para entrar en las instituciones. De hecho, nos sentimos sociedad civil en las instituciones, por lo que a veces debemos hacer un esfuerzo extraordinario para respetar la autonomía de los movimientos y de las movilizaciones y, asimismo, para mantener a raya la instrumentalización de dichos movimientos.

Partiendo del respeto, y dada nuestra propia razón de ser, la participación activa de Podemos en la organización de diversas movilizaciones (con nuestra presencia, aportando recursos, elaborando hojas de ruta conjuntas, etcétera) debe no solo continuar, sino también ampliarse. En particular, no podemos olvidar que nuestra Comunidad de Madrid presenta dos características que hacen que se concentre en ella buena parte de la movilización de todo el país: por un lado, el hecho de ser la capital del Estado y, por otro, el hecho de concentrar en sus cinturones industriales muchas de las sedes de diverso tejido industrial y empresarial.

Por ello, consideramos esencial tanto la participación en los movimientos como la coordinación con ellos desde los distintos órganos de Podemos (a nivel europeo, estatal, autonómico y municipal). No obstante, debemos contribuir asimismo a descentralizar los movimientos cuando sea posible y así se consensúe, y a coordinar diferentes movimientos simultáneos en distintas regiones del Estado o de Europa; e implicarnos como agentes y desde los órganos municipales, autonómicos y estatales —en un ejercicio de solidaridad inteligente— en las movilizaciones que

surgen en otras regiones y que tienen lugar en la capital, como fue por ejemplo el movimiento de apoyo que recibieron los mineros en 2012.

El área o la secretaría del Consejo Ciudadano Autónomo que trabaje las relaciones con la sociedad civil y los movimientos sociales tiene que impulsar talleres de formación y la apertura de debates entre nuestras bases y la sociedad civil, que giren en torno a los nuevos retos en este tema: la brecha entre el activismo y el ciberactivismo, los formatos de devolución del carácter impugnatorio cuando no se han modificado políticas de vuelta de las instituciones, la sostenibilidad de la movilización en el conflicto o la movilización social fuera de él.

Por último, dentro de la función coordinadora y en los debates con la sociedad civil y los movimientos sociales, es fundamental que trabajemos para que se produzca en nuestro país la presencia *normalizada* en la sociedad de algunas temáticas históricas, como son la memoria histórica o la tragedia de los bebés robados. Asimismo, y de forma especial, queremos incidir en la necesidad de solidaridad y de unión que debe darse en la movilización junto a otros pueblos europeos en el intento de evitar una Europa deshumanizada, donde afortunadamente la sociedad civil se muestra muy por encima de los Gobiernos.

Podemos en la construcción de comunidad

En el desafío político que tenemos por delante, una vez que prácticamente ha finalizado el tiempo (largo) en el que hemos tenido que funcionar como una maquinaria electoral, es esencial anteponer nuestro objetivo de transformación social y de transformación política de nuestro país, para protagonizar una actividad que ponga en el centro a la ciudadanía y al entorno natural en el que habitamos.

Como ya hemos señalado, la transformación desde la política institucional (su impacto social) es un proceso lento, aunque no por ello debemos renunciar a ella, pues es una política que debe ir en paralelo a la actividad directa de los Círculos con el resto del tejido social, al mismo tiempo que potenciamos la formación y el fortalecimiento de dicho tejido social. Porque si

conseguimos ensanchar esta base, y que esta sea una herramienta múltiple, política, cultural y productora de ideas y alternativas, avanzaremos hacia el empoderamiento popular y la generación de nuevo tejido asociativo, sustento de un cambio real, profundo y duradero.

El Consejo Ciudadano Autonómico deberá facilitar esa interrelación mediante la aportación de recursos, la organización de talleres de formación, la puesta en contacto con los Círculos Sectoriales, el fomento y la diversificación de los liderazgos y el establecimiento de un diálogo sobre las necesidades de cada territorio. Igualmente, deberá fomentar la formación democrática tanto en el interior de Podemos como en la construcción de comunidad que se desprende de la interrelación con los movimientos sociales.

Consideramos que es imprescindible la participación política presencial. Las nuevas tecnologías son herramientas muy importantes, pero no sustituyen a las personas; por lo que es crucial buscar los modos de aproximar a muchos y a muchas que faltan también porque la brecha digital les relega a los márgenes.

En la participación junto a otras organizaciones y a la sociedad civil, además de respetar su autonomía e independencia, debemos acudir sin banderas, sin intenciones de instrumentalizar las movilizaciones ni los movimientos y sin intentar suplantar sus funciones. En ellas, no trataremos de convencer ni de ganar adeptos, sino que simplemente trataremos de construir comunidad, de contribuir a la politización, y de caminar hacia una sociedad que se corresponsabilice con lo que sucede a su alrededor. Pensamos en la solidaridad inteligente: la búsqueda de la colaboración, el cooperativismo, la suma de sinergias y el funcionamiento simbiótico, dejando de lado el asistencialismo y la caridad, las cuales (exceptuando situaciones de emergencia) pueden contribuir, en realidad, a la consolidación del problema.

Finalmente, Podemos debe contribuir, desde todos los ámbitos posibles, a la construcción de nuevas formas de organización alternativa y de economías locales que den resiliencia a las comunidades (iniciativas como los pueblos en transición, las cooperativas agroecológicas, la economía social, etcétera).

Relaciones con los grandes movimientos y con las organizaciones sindicales

Al margen de su transversalidad, la relación con los grandes movimientos (como son por ejemplo el feminismo o el ecologismo) debe alentarse fundamentalmente desde áreas de trabajo específicas, al tratarse de grandes temáticas sociales que requieren una formación especializada. No obstante, en lo relativo a la colaboración desde los equipos de trabajo del Consejo Ciudadano y de los Círculos, actuaremos como ya hemos descrito más arriba, excepto en los casos en los que sea necesaria una formación específica, casos para los que facilitaremos los cauces y las vías necesarias a nuestras áreas y equipos de trabajo.

En cuanto a las organizaciones de sindicación en el trabajo, además de constituir grandes movimientos y presentar un gran potencial movilizador, tenemos presente y queremos destacar que su incidencia social ha sido históricamente esencial en la consecución de los derechos sociales de los trabajadores y las trabajadoras, por lo que los sindicatos son de facto componentes esenciales para la calidad democrática de nuestro país. La relación con las grandes organizaciones sindicales de base se produce desde las instituciones, por ejemplo desde la Asamblea de Madrid, y asimismo desde las diferentes áreas relativas al trabajo programático y con la sociedad civil, unas relaciones que giran en torno a la organización y la gestión del conflicto, las movilizaciones, las medidas de presión, las huelgas, etcétera (en este sentido, es imprescindible que apoyemos la lucha sindical en favor de la reforma de la Ley Orgánica Sindical y de la derogación de las reformas laborales). Sin embargo, y respetando la proporción y la representación de las trabajadoras y los trabajadores, consideramos necesario fomentar asimismo la relación con los sindicatos menores o de la Administración Pública.

Y, por supuesto, lo anterior no significa que desconozcamos las importantes reformas de adaptación, de renovación y de regeneración democrática que necesitan los sindicatos, al igual que los grandes partidos políticos.

Relaciones con otros partidos políticos

En el seno de la sociedad civil y de los movimientos sociales

En los ámbitos de interpelación con la sociedad civil, la relación entre partidos políticos ha de darse de igual a igual, debe ser colaborativa (por tanto, no competitiva) y tiene que estar subordinada a los intereses de los movimientos sociales. En otras instancias de coordinación se definirán, de forma específica, las relaciones con los partidos.

Por su parte, la relación institucional entre partidos políticos se articula en otros ámbitos, en los cuales se definirán las políticas de alianzas, las colaboraciones, etcétera, y en ellos la secretaría o el área de las relaciones con la sociedad civil y los movimientos sociales se mantendrá al margen, como se mantienen los movimientos sociales. Y, sin embargo, desde el Consejo Ciudadano Autonómico se velará para que se produzca una acción coordinada con fuerzas hermanas para apoyar a la sociedad civil en sus objetivos, pues debe ayudarse siempre a la sociedad, con independencia de que las coyunturas electorales establezcan o rompan alianzas o confluencias. De hecho, el CCA impulsará el diálogo con el resto de las fuerzas políticas de la Comunidad de Madrid para intentar llegar a un acuerdo por el que se establezca esta manera de proceder en lo relativo a las reivindicaciones de la sociedad civil y de los movimientos sociales, con el compromiso de no trasladar a su seno los problemas o desencuentros que puedan llegar a darse en otros ámbitos, respetando así su espacio al no convertirlo en un campo de batalla donde se reflejen las posibles diferencias que pudieran darse en el ámbito institucional; en definitiva, una demanda recurrente y lógica de los propios movimientos sociales.

Por último, y debido a nuestros propios orígenes y a nuestra concepción como herramienta social, siempre abogaremos por la confluencia de diversos actores de la sociedad civil en el seno de Podemos.

Relaciones interpartidos: alianzas y confluencias

Las relaciones entre los partidos políticos se desarrollan en los ámbitos de las diferentes Secretarías Políticas, Consejos Ciudadanos Autonómicos e instituciones, excepto en lo que respecta a las Candidaturas de Unidad Popular (CUP), como se ha descrito en el apartado anterior.

No obstante, y de forma general, se procurará abrir un debate sosegado acerca de las posibilidades de colaboración o acuerdo con otras fuerzas políticas, insistiendo en la búsqueda de puntos comunes y de nexos de unión, siempre y cuando estos no desnaturalicen los elementos esenciales del ADN de Podemos, como son por ejemplo la independencia financiera con respecto a los bancos o las consultas frecuentes a las bases sobre cuestiones políticas que atañen al futuro de nuestra organización.

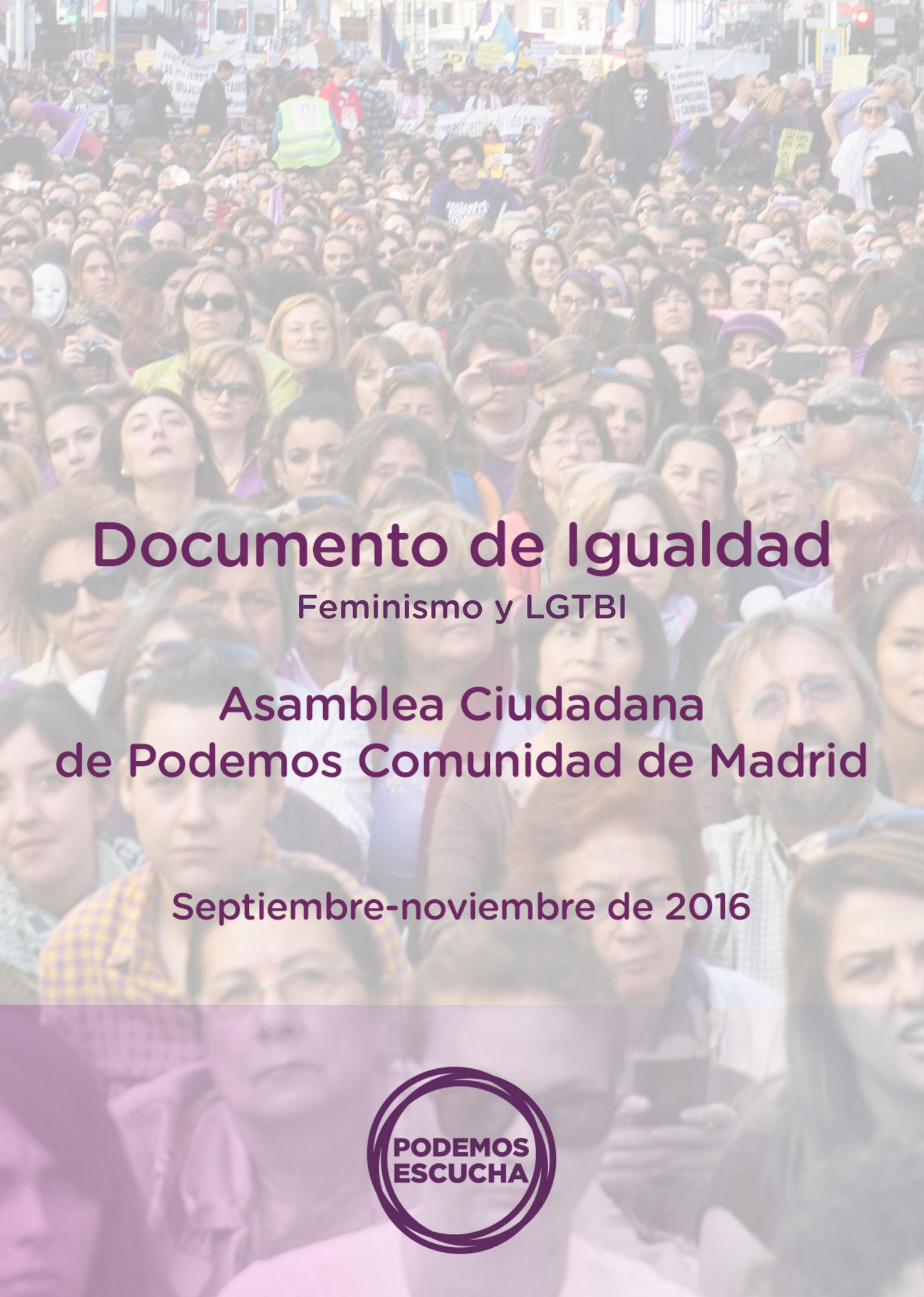


 @PodemosEscucha

 podemosescucha.es

 PodemosEscucha

 PodemosEscucha



Documento de Igualdad

Feminismo y LGTBI

Asamblea Ciudadana
de Podemos Comunidad de Madrid

Septiembre-noviembre de 2016



Este documento es fruto de muchas horas de escucha y de fraternales conversaciones entre nuestros y nuestras simpatizantes, miembros de múltiples Círculos de Podemos en la Comunidad de Madrid y participantes en las asambleas abiertas que se han celebrado en Alcalá de Henares, en Aranjuez, en el Barrio de Las Letras, en Carabanchel, en Colmenar Viejo, en Coslada, en Chamberí, en Fuenlabrada, en Getafe, en La Latina, en Lavapiés, en Moratalaz, en Pinto, en Pozuelo de Alarcón, en San Fernando de Henares, en Torrejón de Ardoz, en Usera, en Vallecas y en Villaverde entre el 12 y el 25 de septiembre de 2016, y a las que acudió un equipo de Podemos Escucha.

Asimismo, y durante esas dos semanas, se recibieron cientos de ideas y de propuestas a través de la web (<http://www.podemosescucha.es/propuestas/>) y del correo electrónico de Podemos Escucha (participa@podemosescucha.es), unas ideas y propuestas que —junto a las que se recogieron durante las asambleas— han inspirado y estructurado este documento.

Documento de Igualdad Feminismo y LGTBI



*Por su interés e implicación en este proyecto,
merecen un reconocimiento y un agradecimiento especiales*

Teresa (Madrid)

José María (Madrid)

Concha (Madrid)

Yolanda (Madrid)

*y el Grupo de Trabajo de Feminismos
del Círculo Podemos de Carabanchel-Latina*

Firmantes:

Carol Vaello Olave

María Espinosa de la Llave

Silvia Mateos Armesto

Alicia Rebollo Cortés

Alba Chico Padrón

Introducción

Como organización comprometida con la democracia y los derechos humanos, Podemos debe implicarse en la lucha contra las desigualdades de género y la LGTBIfobia, y esto se traduce en asumir el feminismo como parte de sus principios rectores.

Para ello, debe dotarse de las herramientas necesarias y promover —tanto en la sociedad como en el interior de la propia organización— la participación de las mujeres, la visibilización de las personas LGTBI, el reconocimiento y respeto de los cuidados (así como de otras tareas tradicionalmente invisibilizadas) y la corresponsabilidad. Porque para construir una sociedad igualitaria es necesario hacerlo desde una organización igualitaria, que asuma en toda su actividad la equidad de género.

Por tanto, debemos feminizar la política, adoptando prácticas feministas, cuestionando y revisando los cómo, los dónde, los cuándo, lo que es prioritario, lo que es necesario, los para qué, los tiempos y los cuidados. Conscientes del punto de partida desigual, de la necesidad de realizar acciones positivas compensatorias de dicha desigualdad y de la diversidad, apostamos por el concepto de equidad de género.

Afirmamos con orgullo que nos reconocemos en la historia del movimiento feminista, en sus avances y en sus luchas por los derechos de las mujeres y por la igualdad real en el seno de nuestra sociedad. Y continuaremos trabajando de la mano de este movimiento para garantizar que el feminismo forma parte del discurso y de la acción de todos los órganos de Podemos; para seguir escribiendo la historia de nuestro pueblo, que es la historia de todas las madrileñas y de todos los madrileños.

Principios programáticos

Las propuestas políticas de Podemos deberán incorporar la transversalidad de género; la equidad de género, y la lucha contra la LGTBIfobia.

Transversalidad de género

Inclusión de la perspectiva de género en todos y cada uno de los ejes del programa político de Podemos.

Equidad de género

Compromiso firme y específico con la lucha contra la desigualdad y contra la opresión de género.

Reconocimiento de los cuidados y de los trabajos realizados en el ámbito privado o doméstico

Reconocimiento y valoración de los cuidados y del trabajo doméstico no remunerado, fomentando para ello la prestación de servicios públicos de calidad que asuman los cuidados como una responsabilidad social (escuelas infantiles públicas y gratuitas, residencias de mayores públicas y de calidad, y servicios públicos de dependencia), la dotación de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como la promoción de la corresponsabilidad en el hogar y en la familia.

Violencia machista

Reconocimiento del *continuum* de esta violencia y diseño de estrategias integrales de lucha contra las violencias machistas, que contemplen la educación y la sensibilización, además de mecanismos concretos de apoyo a mujeres en situación de violencia de género. Porque para hacer frente a la violencia machista es necesario empezar por la coeducación en nuestro sistema escolar y por impulsar cambios en nuestra cultura, eliminando para ello los roles y estereotipos de género que trasladamos y perpetuamos.

Compromiso con la lucha para erradicar todos los tipos de violencias machistas en cualquier esfera social donde estas se hayan naturalizado o interiorizado.

Participación ciudadana paritaria

Fomento de la participación política y social de las mujeres, y promoción del asociacionismo.

Establecimiento de mecanismos de ayuda con recursos específicos para las actividades de mujeres y para las asociaciones de mujeres, que incluyan su visibilización social.

Derechos sobre el propio cuerpo

Promoción de los derechos reproductivos y sexuales, así como del derecho a tener un cuerpo sano, fuerte, diverso.

Feminización de la pobreza

Elaboración de un plan de choque que contemple la dotación de servicios sociales y sanitarios, como respuesta a las consecuencias que la crisis económica y, sobre todo, las políticas de austeridad están teniendo (y de forma particularmente grave) sobre la vida y la salud de las mujeres. Unas consecuencias que las mujeres padecen de forma directa y, asimismo, en tanto que son las principales cuidadoras; lo cual redundará, en definitiva, en un incremento de la feminización de la pobreza.

Lucha contra la LGTBIfobia

Elaboración de un programa integral de lucha contra la LGTBI-fobia, que incluya la sensibilización y la educación, además de un sistema de apoyo a las personas que padecen violencia por su identidad sexual o de género.

Principios orgánicos

Aspectos generales

Dotación de órganos, de recursos y de mecanismos en el ámbito autonómico de la organización para promocionar los derechos de las mujeres y avanzar hacia la equidad de género.

Secretaría de Feminismo y LGTBI

Creación de una Secretaría de Feminismo y LGTBI, dotada de los medios necesarios para el desarrollo de su actividad. Dicha Secretaría tendrá competencias transversales y se encargará de elaborar las propuestas relativas a la promoción de los derechos de las mujeres y de las personas LGTBI, tanto en el programa electoral como en el interior de la organización.

Será obligatorio que la Comisión de Garantías consulte a la Secretaría de Feminismo y LGTBI en los casos de acoso o abuso sexual.

La Secretaría de Feminismo y LGTBI velará por el mantenimiento de las relaciones con las asociaciones LGTBI, feministas y de mujeres de la sociedad civil para estudiar la inclusión de sus propuestas en materias relacionadas con su ámbito de actuación, un trabajo que realizará en estrecha coordinación con la Secretaría de Relaciones con la Sociedad Civil y los Movimientos Sociales.

Protocolo contra el acoso sexual, por razón de sexo o de género

Elaboración de un protocolo vinculante que incluya medidas de prevención y mecanismos de denuncia, mediación e intervención. Este protocolo será de aplicación conjunta por parte de la Comisión de Garantías y de la Secretaría de Feminismo y LGTBI.

Comisión de Garantías Democráticas

Inclusión de la perspectiva de género en todas sus actuaciones.

En los casos de agresiones sexuales o de acoso, y antes de emitir sus resoluciones al respecto, la Comisión de Garantías Democráticas tendrá la obligación de conocer y estudiar los informes que elabore la Secretaría de Feminismo y LGTBI.

Lenguaje inclusivo

Adopción del lenguaje inclusivo en todas las comunicaciones —tanto internas como externas— de Podemos Comunidad de Madrid.

Consejos Ciudadanos Municipales

Cada Consejo Ciudadano Municipal nombrará a una persona portavoz de Feminismo y LGTBI.

Círculos

Los Círculos son la unidad básica de la organización de Podemos, por lo que es necesario fomentar en ellos la participación paritaria y las actitudes no sexistas, así como la promoción activa de la equidad de género. Para ello, se elaborará un documento con requisitos y recomendaciones relacionados con el funcionamiento cotidiano de los Círculos.

Funcionamiento de las asambleas

A la Secretaría de Feminismo y LGTBI le corresponderá elaborar una guía de comportamiento asambleario y moderación con perspectiva de género que contribuya a impulsar la participación equitativa, mediante el fomento activo de la toma de la palabra, la limitación de los tiempos de intervención, la priorización de quienes no hayan tomado la palabra a lo largo de una asamblea o la recomendación de realizar rondas de opinión ante temas de especial importancia.

Se organizarán ludotecas o espacios de cuidados durante la celebración de las asambleas o de otros actos realizados por los Círculos. Y se regularán los horarios y la duración de las reuniones.

Participación no presencial

Elaboración de una metodología de participación telemática, en consonancia con la participación asamblearia, que facilite la conciliación de la participación política con otras obligaciones, garantizando la necesidad de la deliberación conjunta como elemento esencial de la participación.

Telegram

Redacción de una guía de buenas prácticas que introduzca la perspectiva de género, tanto en términos de conciliación (una herramienta pensada para facilitar la participación no debe implicar una militancia de 24 horas) como de moderación y prevención del acoso y de otras formas de violencia que puedan ejercerse a través de esta aplicación de mensajería que es Telegram.

Mediación y resolución de conflictos

Creación de un equipo de mediación para la resolución de conflictos, que dependerá de la Secretaría de Organización.

Fomento de la participación paritaria

Dado que la participación ciudadana es una de las señas de identidad de Podemos, debemos comprometernos con la paridad en dicha participación, para lo cual es necesario evaluar los sesgos de género en nuestro modelo de participación y aplicar las medidas correctoras que sean pertinentes.

Órganos y listas electorales

La presencia de mujeres y hombres en los órganos y las listas electorales será, como mínimo, paritaria; sin límite superior para la presencia de mujeres. Las listas cremallera se aplicarán siempre y cuando no perjudiquen a las mujeres. Lo anterior deberá cumplirse también en las posibles coaliciones en las que participe Podemos y en cualquier otra forma de confluencia electoral.

Plan de Igualdad

Elaboración de un Plan de Igualdad que se implementará en el interior de Podemos Comunidad de Madrid. Para ello, se realizará previamente un diagnóstico de género que permita conocer la línea de base y comprometer al conjunto de la organización en la puesta en práctica de dicho plan.

Asimismo, desde el Consejo Ciudadano Autonómico se impulsará la elaboración de un Código de Género interno del partido.

Formación

La formación es fundamental como medio de concienciación y sensibilización con respecto a las desigualdades de género y a la diversidad sexual y de género, pero también como elemento promotor del empoderamiento de las mujeres. Así, proponemos una estrategia formativa dual, con planes de formación destinados al conjunto del partido y otros específicos para las mujeres.

- Formación que dote de herramientas para la participación política a las mujeres que se muestren interesadas, tanto en relación con los conocimientos políticos como con la toma de la palabra en público y otras habilidades específicamente valoradas en el ámbito político y en el interior de nuestra organización.
- Formación regular en feminismo y sensibilización acerca del valor de las actitudes y aptitudes tradicionalmente asignadas a las mujeres.
- Formación en participación y resolución de conflictos, con perspectiva feminista.
- Feminizar a través de la formación constante y el apoyo a la creación de grupos de hombres feministas.
- Formación en inclusión a la diversidad.

Encuentros no mixtos

Organización de encuentros de mujeres que permitan la deliberación común en entornos que faciliten la toma de la palabra individual y la formación en habilidades específicas que, en definitiva, fomenten la participación política de las mujeres.

Conclusiones

Nuestra apuesta por feminizar la política no se reduce a implicar a más mujeres en la práctica política, sino que pretende reivindicar y naturalizar la cultura de cuidados que tradicionalmente ha estado asignada a las mujeres, de forma que se generalice la protección de quienes más lo necesitan, es decir, de los afectados y las afectadas por un sistema que no tiene en cuenta a las mujeres y las oprime. Se trata de feminizar la política para romper con las antiguas prácticas y estructuras y hacerlo aprendiendo, cooperando, mediando, empatizando y promoviendo la visibilización de las mujeres y de las personas LGTBI. Feminizar la política para que la colaboración sustituya a la competitividad y para que la vida sea una prioridad.



@PodemosEscucha



podemosescucha.es



PodemosEscucha



PodemosEscucha